BORRADOR PENDIENTE
DE CORRECCIÓN

DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 2 de octubre de 2012 | NÚM. 2

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª M.ª DEL CARMEN FERRER CAJAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2012

ORDEN DEL DÍA

— Elección del cargo de Presidente.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre las nuevas medidas que se van a adoptar para tratar de reducir la siniestralidad vial en 2012.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre la intervención de la policía foral en la UPNA.

— Pregunta sobre la celebración de una misa en la cripta del denominado Monumento a los Caídos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Elección del cargo de Presidente.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ferrer Cajal): *Buenas tardes. Se abre la sesión. Entramos en el primer punto del orden del día: Elección del cargo de Presidente de la Comisión. A tal fin, procederemos, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento, a la elección mediante votación secreta por papeletas en la que los señores Parlamentarios miembros de la Comisión podrán escribir un solo nombre, resultando elegido Presidente quien obtenga el mayor número de votos; en caso de empate será elegido el de mayor edad, según lo dispuesto en el artículo 48.3 del Reglamento.*

¿Candidatos a Presidente que hay en esta Comisión? Asun Fernández de Garaialde. De acuerdo. ¿No hay nadie más?

Vamos a llamar nominalmente por orden alfabético a los señores Parlamentarios.

Se suspende la sesión un momento.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ferrer Cajal): *Reanudamos la sesión. Amezketa Díaz, Koldo. Caballero Martínez, Javier. Fernández de Garaialde y Lazkano, Asun. Ferrer Cajal, María del Carmen. Gaínza Aznárez, Coro. Jiménez Alli, Roberto. Lizarbe Baztán, Juan José. Mauleón Echeverría, Txema. Pérez Prados, Antonio. Rascón Macías, Pedro. Rubio Martínez, Víctor. Villanueva Cruz, Eloy. Patxi Zabaleta Zabaleta.*

Asun Fernández de Garaialde. Asun Fernández de Garaialde. En blanco. Asun Fernández de Garaialde. Asun Fernández. En blanco. Asun Fernández de Garaialde. Asun Fernández de Garaialde. Blanco. Blanco. Asun Fernández de Garaialde. Blanco. Asun Fernández de Garaialde.

Asun Fernández de Garaialde, 8 votos; 5 votos en blanco. Por lo tanto, resulta elegida Presidenta de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior la señora Asun Fernández de Garaialde.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 40 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 42 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre las nuevas medidas que se van a adoptar para tratar de reducir la siniestralidad vial en 2012.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano): *Se reanuda la sesión. Buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Empezamos con el primer punto del orden del día: Comparecencia para que el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior informe sobre las nuevas medidas que se van a adoptar para tratar de reducir la siniestralidad vial en 2012, comparecencia que ha sido pedida por el señor Villanueva, del PP, con lo cual tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señora Presidenta, buenas tardes y buenas tardes también al señor Consejero y al Director General que le acompaña. Brevemente. El pasado 28 de junio el Pleno del Parlamento aprobó una moción presentada por el grupo Popular donde se instaba al Gobierno de Navarra a elaborar la nueva Estrategia Navarra de Seguridad Vial puesto que además este es el año en el que finalizaba la estrategia anterior y nos parecía más que importante que estuviera completada la nueva estrategia cuando finalizara el año. Es verdad que el 10 de agosto solicitamos la comparecencia del señor Consejero, fundamentalmente porque de manera desgraciada el incremento en el número de accidentes ha sido considerable y bien es cierto que el 14 de agosto el propio departamento que dirige el señor Consejero anunció la elaboración de la nueva estrategia y, por lo tanto, creo que está más que justificada la comparecencia, y quedo a la espera de las explicaciones. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano): *Muchas gracias, señor Villanueva. A continuación, señor Morrás, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Muchas gracias por esta petición. Es objetivo compartido con ustedes, señores miembros del Parlamento, la preocupación por la accidentabilidad en carretera por parte de este Consejero, todo el equipo de la Dirección General de Interior y evidentemente de la Policía Foral como uno de los elementos prioritarios en la acción y en la lucha contra la accidentabilidad y especialmente la siniestralidad con los resultados que hemos visto en este año. Para acompañar mis palabras vamos a exponerles una exposición con datos acerca tanto de la situación como de la evolución de años anteriores como con posterioridad con algunas de las estrategias y medidas que se están prediseñando y que están en fase de elaboración de la nueva Estrategia Navarra de Seguridad Vial. Para mayor*

facilidad a la finalización de la intervención repartiremos copias, no sé si hay exactamente para todos, incluyendo para la prensa, hemos traído dieciocho, por lo menos dispondrán de un par para cada grupo político y para los miembros de la prensa también, con lo cual tomar anotaciones no les resulta absolutamente imprescindible.

La accidentabilidad, independientemente de los resultados de la misma, tiene unas consecuencias traumáticas por el dolor y las pérdidas sociales que originan tanto si lo son en vidas humanas como en los daños a la integridad física o psíquica de los afectados tanto de las personas directamente implicadas como de todos los allegados, al truncar además en demasiadas ocasiones todo un proyecto de vida o modificarlo sensiblemente con minusvalías, discapacidades o con alteraciones temporales. Por ello, y al igual que en la presentación que realizamos de las líneas generales del departamento la semana pasada, en la cual ocupó una de las partes fundamentales del proyecto que desde la Dirección General de Interior se va a pilotar la Estrategia de Seguridad Vial, aquí reiteramos el compromiso personal y profesional en uno de los grandes retos del departamento como es conseguir una movilidad segura dedicando el máximo esfuerzo para hacer frente a una problemática social persistente, no exclusiva, ni mucho menos, de la Comunidad Foral, sino común a todos los países de cierto nivel socioeconómico pero para trabajar en definitiva en la reducción y si fuera posible en la erradicación de los accidentes de tráfico y en el menor impacto posible en las personas.

Esta preocupación, como bien ha señalado el señor Villanueva, la compartimos todos puesto que el pasado 28 de junio se aprobó una resolución en el Pleno en la que se instaba al Gobierno de Navarra a impulsar la elaboración de una Estrategia de Seguridad Vial, Estrategia de Seguridad Vial que, como hemos mencionado y también lo ha hecho el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, está en una fase de desarrollo y que evidentemente esperamos concluir antes de que finalice el año, cumpliendo no solamente la moción del Parlamento sino por otra parte la lógica de que la finalización de la actualmente existente tendría que dar lugar a una renovación de la misma.

En la comparecencia del pasado 25 de septiembre les manifestábamos que esta estrategia tendría un proyecto temporal y abarcaría hasta el año 2020. En relación a la misma hemos de decir que la Estrategia Navarra de Seguridad Vial y las actuaciones que se puedan presentar en respuesta a un incremento de la mortalidad en el año 2012 no se pueden disociar puesto que en materia de tráfico y seguridad vial no son demasiado factibles, no son demasiado impactantes en cuanto a resultados las estrategias a corto plazo, si bien evidentemente podemos distinguir diversos planos y diversas circunstancias. No obsta para la adopción de medidas a corto plazo en el análisis tras cada accidente, tras cada acción o tras una desviación de resultados analizados como los hemos hecho.

En primer lugar, en un primer plano, tras los accidentes significativos, tras un accidente mortal o significativo se produce análisis del atestado del mismo para ver si procede a la adopción de medidas concretas encaminadas o bien a evitar la repetitividad de dicho accidente, si estuviese en la mano, es decir si fuesen las medidas tan sencillas, tan simples y de una traslación inmediata en una relación causa-efecto de una de las causas y factores motivantes del accidente con la evitación de posibles y futuros accidentes en dicha vía o bien en otro punto, y son casos en los que se puede actuar sobre una deficiencia de la vía o, por ejemplo, en una señalización. Igualmente, como vamos a ver en algún momento determinado de la presentación, pueden adoptarse medidas, denominémosles de choque, si se observa una presencia predominante de un factor que produzca una desviación de anteriores patrones conocidos y estudiados del fenómeno. Ahora bien en una materia de tanta complejidad, que es multifactorial y en la que inciden básicamente comportamientos humanos el abordaje de la misma debe serlo en una estrategia, como he dicho, a largo plazo, y los resultados, por dolorosos que puedan producirse o estimarse picos o por beneficiosos que puedan estimarse valles de los mismos en periodos cortos de tiempo o en periodos medios de tiempo, deben ser analizados bajo la expresión de la tendencia y un análisis de largo plazo.

Así pues no podríamos congratularnos de buenas estadísticas generadas en cortos plazos de tiempo puesto que no serían en modo alguno representativas y desde luego no es nuestra intención hacerlo respecto de ninguno de los periodos estudiados y, obviamente, que es lo peor, se produciría un error de diagnóstico y un error de planteamientos de fondo, abandonando estrategias de largo plazo o modificándolas. Compartimos la preocupación que ha podido generar en los ciudadanos y que ha generado en los responsables políticos el repunte de la mortalidad en accidentes de tráfico observado hasta este momento del 2012 en relación con idéntico periodo del año anterior, y lo vamos a enmarcar en un espacio temporal coherente señalando medidas correctoras adoptadas y a adoptar. En lo que llevamos del año 2012 como consecuencia de accidentes de tráfico ha habido ya treinta y siete muertos en Navarra. En las mismas fechas del año 2012 la cifra de fallecidos por esta causa era prácticamente la mitad ascendiendo a diecinueve personas. Es un dato que sin paliativos es doloroso y supone una alarma. Este

dato rompe una tendencia muy positiva de la evolución de fallecidos en tráfico en los últimos años en la Comunidad, siendo la peor cifra, al menos de los cuatro últimos años.

Debemos considerar que en el pasado teníamos a inicios de la década pasada un número total de fallecidos que superaba los cien fallecidos/año alcanzando picos de ciento veinte, ciento dieciocho, ciento ocho, y que como consecuencia fundamentalmente de la adopción de la anterior estrategia se ha producido una reducción realmente importante. En el año 2012, que es el último, nos encontramos que los resultados comparativos entre 2001 y 2011 con datos de año completo la reducción del número de fallecidos en la Europa de los 27 ha sido de un 45 por ciento, en España de un sesenta y tres por ciento y en Navarra de un 74 por ciento. En 2011 la tasa de fallecidos por millón de habitantes de Navarra, como se puede comprobar, se situó en 43,5 fallecidos por millón, inferior a los otros dos elementos de comparación, cuando nos encontramos que al inicio del periodo estudiado era sensiblemente superior. Así pues la evolución de la década en materia de seguridad vial tenemos que calificarla de muy positiva y consolidada, salvo el incremento de este año que habrá que ver si responde a un pico, como en otros momentos los ha habido, es decir el 2005, por ejemplo, respecto al 2004, o levemente el 2010 respecto del 2009, pero, como decimos, al inicio del periodo la tendencia ha sido de una evolución sensiblemente positiva.

¿Qué tiene de especial este año? Si analizamos el total de accidentes hasta el mes de agosto y hacemos un comparativo de los cuatro últimos años, con cifras totales desglosadas, 2012 es el año curiosamente o estadísticamente con menos accidentes, tanto con víctimas como sin víctimas, de estos últimos años. Es cierto, y así lo debiera expresar la estadística con carácter general, que debiera haber una correlación, es decir, a menor número de accidentes tanto con víctimas como sin víctimas debiera corresponderse estadísticamente hablando, desde un punto de vista de normalidad estadística, un menor número de accidentes mortales. Sin embargo, no ha sido así. Como pueden observar en la presentación, se han reducido los accidentes con víctimas de trescientos cinco, trescientos treinta y siete, doscientos cincuenta y siete a doscientos cuarenta y cuatro. Estamos hablando de un periodo comparable y estamos hablando también de aproximadamente otro 10 por ciento en el número de accidentes sin víctimas.

Uno de los factores diferenciadores del mal resultado respecto del año 2011 ha sido la concurrencia de cinco accidentes con más de un fallecido, incluyendo el desgraciado y fatal suceso de Tudela con cuatro jóvenes y niños ahogados el pasado verano. En ese sentido, así pues con una cifra igual o, como es el caso, mejor de accidentes, el resultado de fallecidos nos encontramos con que puede ser sensiblemente superior. Ello supone que independientemente de la ubicación o no de las causas que provocan el accidente, de las causas que generan el suceso, el azar en este caso puede determinar una mayor o menor incidencia en el número de fallecidos. Desde el punto de vista de siniestralidad y no solo de siniestralidad vial, sino de siniestralidad laboral o siniestralidad en general, el trabajo debe conducirse evidentemente a la producción del menor número de sucesos posibles, a la evitación de riesgos para que no haya accidentes. Detrás de ello y consecuentemente en un periodo de estudio, en una muestra razonablemente amplia consecuentemente habrá una reducción de aquellos que tienen las peores consecuencias pero nos podemos encontrar con el desgraciado dato del año 2012 que con menos accidentes hemos tenido mayor número de víctimas mortales.

En todo caso para continuar este camino, independientemente del resultado del año concreto, tenemos que profundizar en las estrategias a largo plazo, y nos encontramos en un momento de cambio. La Unión Europea planteó un objetivo de reducción de fallecidos en el periodo 2000-2010 de un 50 por ciento. En Navarra en el año 2005 nos hemos sumado a la estrategia europea y a la estrategia nacional con cincuenta medidas en diferentes ámbitos, como pueden ver. Ello da lugar a una documentación exhaustiva con planes de acciones que se desarrollaron y que, para que tengan ustedes conocimiento, puesto que muchos de ustedes puede que no lo hayan conocido en profundidad, da lugar, y no es un estudio de estos teóricos, a un documento de tal naturaleza, tal volumen y tal grosor.

Les vamos a trasladar las que para 2012 son las medidas de acción y las campañas que son competencia de la Dirección General de Interior que desarrolla preferentemente a través de la Policía Foral y que estamos desarrollando a lo largo de todo el año. En 2012 hemos desarrollado, estamos desarrollando y finalizará a la finalización del año al menos doce campañas monográficas de vigilancia de tráfico, como pueden ustedes comprobar; control de vehículos en actividades de patrullaje ordinario y campañas, con un control previsto de doscientos cincuenta mil vehículos; de vehículos en actividades de control de transporte, con un objetivo de trece mil vehículos controlados; velocidad de vehículos, intentando aumentar el número de infracciones notificadas en un 10 por ciento para alcanzar el 65 por ciento, con un total de cuatrocientos mil vehículos controlados; la realización de pruebas de drogas a conductores de vehículos a motor y ciclomotores, con trescientas pruebas; pruebas de alcoholemias, controles pre-

ventivos y controles infractores e implicados en accidentes, como consecuencia de tales accidentes se les realiza la prueba de alcoholemia, con un total de cuarenta mil pruebas anuales; realización de al menos dos campañas intensivas de control de pesos y tiempos de conducción y descanso; campaña intensiva de control de autobuses en la estación de autobuses de Pamplona; ejecución de dos campañas de control de transporte escolar; continuación y seguimiento de un plan de vigilancia intensiva de la A-15 y la Nacional 240-A en coordinación con la Guardia Civil de Tráfico; realización de una campaña de control de velocidad y maniobras prohibidas en aquellos lugares en los que se puedan estar disputando carreras ilícitas de motocicletas; otra línea de actuación, realización, con las diferentes policías locales que lo soliciten, de campañas de control.

Como decíamos, como consecuencia de los datos que ustedes conocen y que hemos aportado del incremento del número de accidentes mortales, hemos hecho un análisis de las especiales características dentro del periodo. Al respecto les avanzo que hemos detectado una especial incidencia de los accidentes mortales en el sur de la Comunidad. Por ello les anticipo, a manera de avance puesto que está previsto desarrollarlo y darlo a conocer públicamente esta semana, un dispositivo especial de seguimiento y control de manera conjunta con la Guardia Civil de Tráfico de Navarra que se denomina Plan Ribera 2012, con una especial incidencia de controles de velocidad y de distracciones, con un reparto de actividades entre ambos cuerpos policiales, encaminado tanto a la detección de infracciones como al aumento de la concienciación sobre el respeto de las normas por parte de los conductores de la zona. Es decir, el patrón diferenciador del análisis de los accidentes, más allá de los accidentes con varios fallecidos que hemos tenido, se encuentra en que, a diferencia de en otros momentos, disponemos de datos que permiten afirmar que se está produciendo una mayor mortalidad –no sabemos exactamente, por concienciación- puesto que los lugares donde se han producido son sensiblemente diferentes, nos encontramos con accidentes en autopista, en autopista concretamente con pocos kilómetros a la entrada de Navarra, es decir con poco tránsito, nos hemos encontrado con accidentes, como hemos visto, en caminos rurales, o en pistas, es decir, no existe un patrón en ese sentido, pero tenemos que poner la incidencia en aquello que encontramos que se diferencia y que tiene un marchamo completamente diferente a lo que hayamos tenido como patrones anteriores. En otras ocasiones, en otros años lo que se ha identificado es en otras rutas, en rutas de naturaleza secundaria, se actuó y se puso especial incidencia dentro de esos planes, que ya les había mencionado que se estaban desarrollando, se va a trabajar especialmente en esta zona de la Comunidad. Esto como estrategia, como acciones a medio plazo, por decirlo de alguna forma, correctoras de forma global de un fenómeno que nos hemos encontrado este año y con los resultados que nos hemos encontrado este año.

Respecto de la nueva Estrategia de Seguridad Vial su elaboración, como ya hemos mencionado, se ha iniciado en agosto, la está coordinado la Dirección General de Interior a través de la Sección de Tráfico y Seguridad Vial, y en ella participan o van a participar la Dirección General de Tráfico a través de la Jefatura Provincial, la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, la Policía Foral, la Agencia Navarra de Emergencias, la Dirección General de Obras Públicas a través del Servicio de Conservación de Carreteras, y el Departamento de Salud a través de la Dirección de Atención Primaria. Disponemos ya de material de cierto nivel y de avance de conclusiones y de medidas que estamos incorporando y estamos utilizando puesto que no se puede esperar a la finalización de un estudio, de un plan en una actividad tan sensible para la vida humana como la protección vial sino que debemos incorporarla en nuestra gestión diaria y, por tanto, les avanzo que, en coordinación con las respectivas estrategias europea y nacional, que son las que marcan las prioridades y que son donde se han desarrollado objetivos más ambiciosos y a su vez soportados por técnicos de mayor cualificación y en mayor cuantía, las prioridades se van a centrar en, uno, proteger a los usuarios más vulnerables; dos, potenciar una movilidad segura en zona urbana, mejorar la seguridad de los motoristas, mejorar la seguridad de las carreteras convencionales, mejorar la seguridad en los desplazamientos al trabajo y, por último, mejorar los comportamientos en relación al alcohol, drogas y velocidad en la conducción.

Todo ello se va a producir con la definición de unos objetivos medibles que vayan en línea con las estrategias de ámbito superior como son la europea y la nacional. Aquellos indicadores que hemos identificado, y alguno de ellos hemos adaptado a la realidad de la Comunidad Foral, no reduciéndolos en términos relativos sino precisamente en esa adecuación de población, son los siguientes. Como digo, esto es, por decirlo de alguna manera, un borrador, este es el trabajo que está ya avanzado y adelantado de la Estrategia de Seguridad Vial para la Comunidad Foral de Navarra. Bajar la tasa de treinta y siete fallecidos por millón de habitantes. Tenemos que recordar que estábamos en 43,5 el año pasado y que la Unión Europea en su anterior estrategia hablaba de cincuenta. Por tanto, a expensas del mal dato de este año, que evidentemente no va a estar en dichas cifras, es algo que habíamos conseguido en los cuatro o cinco últimos años. Ello no debe obstar para que

tengamos que seguir siendo más ambiciosos y siendo más proactivos cuando de vidas humanas se trata.

Dos, reducción del número de heridos graves en un 35 por ciento. Obtención de cero niños fallecidos sin sistema de retención infantil. 25 por ciento menos de conductores de dieciocho-veinticuatro años fallecidos y heridos graves en fin de semana. 10 por ciento menos de conductores fallecidos mayores de sesenta y cuatro años. 30 por ciento de reducción de los fallecidos por atropello. Veinte mil ciclistas más sin que se incremente la tasa de mortalidad. Cero fallecidos en turismo en zona urbana. 20 por ciento menos de fallecidos y heridos graves usuarios de motocicletas. 30 por ciento menos de fallecidos por salida de la vía en carretera convencional. 30 por ciento menos de fallecidos en accidente in itinere. Bajar del 1 por ciento los positivos de alcoholemia en los controles preventivos aleatorios. Reducir en un 50 por ciento el porcentaje de vehículos ligeros que superen el límite de velocidad en más de veinte kilómetros por hora.

Para la consecución de tales indicadores en relación a los objetivos que se han previsto se han identificado once áreas claves sobre las cuales será necesaria la adopción de planes de medidas específicas que es donde estamos centrando el trabajo actual. Hay once áreas sobre las cuales incidir para la obtención de los trece objetivos con sus indicares correspondientes que acabo de exponerles. Estas áreas o aspectos claves en los cuales hay que hacer incidencia, y, como digo, sobre las cuales se están desarrollando las medidas concretas y que evidentemente todavía no están completamente diseñadas, son niños, jóvenes, mayores, peatones, ciclistas, zona urbana, motoristas, carretera convencional, seguridad vial en la empresa, alcohol y drogas y velocidad. En línea con el trabajo ya expuesto se van a desarrollar buena parte de las actividades que la semana pasada ya anticipamos y expusimos en esta Cámara, y que les paso a resumir de una forma sintética puesto que ya dimos conocimiento sustancialmente.

La continuidad y ampliación de las actuaciones en educación vial, esa continuidad que se producirá tanto en la educación vial para jóvenes como en la ampliación de programas a otros colectivos vulnerables como tercera edad o profesionales. Integración en nuevas tecnologías para la difusión de material didáctico de seguridad vial y puesta a su disposición para los centros educativos. Continuidad del parque Polo e impulso del parque de seguridad vial itinerante. Medidas activas de seguridad vial. Especial incidencia en las vías de la red de carreteras navarras con tres tipos de controles: velocidad, alcoholemia y estupefacientes y de distracciones. En distracciones estamos hablando de uso de teléfonos u otros elementos como GPS, por ejemplo, que en estos momentos puedan distraer la atención del conductor y que lamentablemente se han generalizado en exceso.

Plan de acción para las víctimas de accidentes de tráfico. Dentro de la Estrategia de Seguridad Vial menciono el capítulo aparte para medidas de apoyo psicológico y social para las víctimas por accidentes de tráfico, así como otro tipo de apoyos y asesoramientos para evitar que esas personas no sean doblemente víctimas. Coordinación de todos los medios y acciones de la Administración y desarrollo de nuevas líneas con apoyo psicológico y jurídico dentro de un programa piloto que con carácter nacional estamos negociando con la Dirección General de Tráfico y desarrollando para esa asistencia integral a las víctimas de accidentes de tráfico. A la par que el objetivo en sí y a la par que las actuaciones en sí sobre las víctimas se trata de que también tenga un efecto directo de concienciación en la sociedad. Es decir, una de las líneas de actuación en años anteriores de la Dirección General de Tráfico todos conocemos que ha sido la visibilización de las consecuencias y efectos de los accidentes de tráfico. Entendemos que aparte de abordar de una manera integral y transversal a las víctimas de tráfico que puedan producirse, se trata de que precisamente mediante su visibilización a efectos de la Administración se produzca un impacto en la sociedad, una conciencia de los problemas personales y sociales que esto supone y de las consecuencias, con lo cual tiene un doble efecto, como digo: el directo y el indirecto de impacto en la sociedad.

Incremento del papel de las entidades locales bajo el asesoramiento del Gobierno de Navarra. Manifestábamos en fechas pasadas que se ponía a disposición de los municipios, puesto que por masa crítica, por técnicos de Tráfico, por formación en muchas ocasiones de sus medios humanos y materiales, no tienen capacidad para desarrollar aquello que desde el Gobierno de Navarra y desde la Policía Foral y la Dirección General de Interior podemos ofrecerles, y es un plan tipo de seguridad vial para que ellos puedan impulsar la adopción de planes locales adaptándolos a sus necesidades bajo el asesoramiento de lo que es el Gobierno de Navarra en los aspectos de Tráfico de la Administración Foral con el objeto de disminuir las víctimas también dentro de los núcleos urbanos, con especial incidencia en peatones y ciclistas. Al respecto también hemos de mencionar que entendemos que el papel de las entidades locales y de los agentes sociales en general debe ser clave en llegar a muchos colectivos y en muchas situaciones especiales. A nadie se nos escapa, y esto es una digresión que no es meramente técnica, no está contemplada en todos los planes del departamento pero tenemos que hacer una reflexión, que la enti-

dad local es la más cercana al ciudadano en determinados momentos, circunstancias, hablemos de fiestas, hablemos de etapas estivales, y puede contribuir sensiblemente a esa sensibilización y, como se ha hecho en el pasado, al desarrollo de medidas como las campañas del Voy y Vengo y similares que contribuyen a mejorar, y creo que está en poca discusión, la exposición de nuestros jóvenes a los riesgos de la conducción disfrutando sanamente y sin ningún tipo de problemas en cuanto a la movilidad.

Como dos últimos ejes fundamentales de la actuación del Departamento de Interior, de la Dirección General de Interior, es el impulso de campañas de información y concienciación en colaboración en todo momento con la Dirección General de Tráfico. Este es el tipo de cosas en las que no tenemos que pisarnos, en las que las administraciones deben establecer el máximo marco de colaboración, especialmente dirigidas a los colectivos más vulnerables, como los niños y jóvenes. Al respecto habrá que utilizar y habrá que potenciar el uso de algo tan arraigado y tan extendido entre las capas más jóvenes de la población como son las redes sociales, es decir, hay que adecuar el mensaje a los medios con los cuales seamos capaces de producir impacto en los destinatarios que buscamos, en los objetivos que buscamos para la percepción de los mensajes. En esta línea hay que hacer una potenciación de la figura del conductor alternativo y la concienciación del beber pasivo, de aquel que puede sufrir las consecuencias del bebedor que se pone al volante, de aquel que puede forzar un accidente, de aquel compañero en el cual puede que hasta ahora puede que haya habido en determinados ámbitos, en determinadas épocas una cierta permisividad pero que en definitiva puede estar contribuyendo de una forma trágica al desencadenamiento de accidentes y a las consecuencias nefastas que los accidentes llevan consigo.

Igualmente, y para terminar, procederemos a estudiar la normativa vigente y las posibilidades de mejora de la misma en aras a la protección de los ciudadanos en materia de seguridad vial, por si fuese necesario y fuese posible y, por tanto, poder trasladar al ámbito superior competencial cuando sea evidentemente del Gobierno de la Nación cambios legislativos que puedan suponer una mayor protección en colectivos más vulnerables a la accidentabilidad en el marco de una colaboración institucional lo más profunda posible.

En todo caso quiero terminar diciendo y reforzando que Navarra en materia de seguridad vial desde luego no es una isla. No lo digo tanto por los resultados como por las acciones a desarrollar. La seguridad vial, la accidentabilidad, los problemas en esta materia no son fenómenos privativos de la Comunidad Foral. Por tanto, la posible invención, por decirlo de alguna manera, de soluciones, de herramientas de solución de los problemas, de los malos resultados, no es una posición realista sino que es necesario profundizar en aquel trabajo que vienen realizando y que ha sido abordado y diseñado en ámbitos superiores con una mayor presencia de expertos. En ese sentido en el que debemos desarrollar una labor concéntrica y alineada con las estrategias tanto europea como nacional de seguridad vial para evidentemente luego hacer unos análisis o bien sectoriales o bien territoriales o bien adecuados a las circunstancias de los accidentes en los que se pueda tener mayor incidencia dentro de la Comunidad Foral pero que tienen que estar en todo caso coordinados y absolutamente encajados en ambas estrategias. Al respecto, también tenemos que mencionar que la Comunidad en este sentido es pionera en la elaboración de estrategias, algo que de una manera estructurada no se da en todas las comunidades autónomas, y que tenemos evidentemente no solo porque ustedes tienen también la misma preocupación que nosotros y el mismo anhelo de que se desarrolle sino pleno convencimiento de que debe ser el camino para abordar este problema, hoy en el 2012 y cuando otros años también ha habido menores o mejores índices de incidencia y de mortalidad. Nada más por mi parte. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano): *Muchas gracias, señor Consejero, por las explicaciones. A continuación, señor Villanueva, tiene usted la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias de nuevo, señora Presidenta, y gracias de nuevo también al Consejero por las explicaciones que nos ha dado, explicaciones que, más allá de algún comentario que ahora le voy a hacer, agradezco y que a este Parlamentario le parecen suficientes y además tengo que mostrar mi satisfacción porque veo que efectivamente ustedes están trabajando el asunto y tienen un plan, un plan concreto, que ha podido detallar en muchas de las medidas que nos ha contado aquí y que, por lo tanto, dentro de la evidente preocupación que compartimos todos y a la vista de los datos que efectivamente este año no son precisamente buenos, en fin, cuando se ve que hay un trabajo es de agradecer en algo ya que es tan importante para todos los navarros y para todos los ciudadanos. Este es un asunto que, aunque lo estemos tratando en esta Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, tiene una dimensión social que creo que es la verdaderamente importante por cómo afecta a las personas y a las familias cuando se producen estos desgraciados accidentes.*

Me ha quedado una duda si luego puede respondérmela, y es que no lo he acabado de entender si en el plan en la finalización en el año 2020 el objetivo de reducir la siniestralidad es a treinta y siete por millón de habitante o a treinta y siete

víctimas mortales o menos de treinta siete víctimas mortales, es decir, entiendo que es a treinta y siete por millón, que sería veinticuatro víctimas mortales trasladado a la población actual pero si luego me lo puede aclarar...

En cualquier caso creo que en su intervención usted ha remarcado dos aspectos fundamentales o tres, si me lo permite. El primero de ellos es el de la educación vial. Evidentemente poco se puede hacer si la gente no tiene conciencia de lo que supone circular con vehículos a motor por nuestras carreteras, nuestras pistas y nuestros caminos. La educación vial, que abarca muchos aspectos, muchas veces se habla de educación vial en la infancia, en la juventud, es importante, pero da la impresión de que también en otros sectores de edad de la población es necesaria una educación o una reeducación vial. Hay antiguos usos y antiguas costumbres en el asunto de la seguridad vial que determinadas personas, por circunstancias propias de la edad o porque en otros años o en otros momentos no se incidía tanto en determinados asuntos, no observan adecuadamente los usos y los modos correctos en la carretera. Por lo tanto, tenemos el asunto de la educación vial.

Tenemos un asunto que claramente es punitivo pero que debe ser así, que es el control de las infracciones de velocidad, del alcohol y del consumo de sustancias estupefacientes, que sin duda se encuentran detrás y en la base de multitud de accidentes, y hay un tercer aspecto que me gustaría recalcar, pero sin ánimo de polemizar, pero que sí es importante y quizá no sea objeto de esta Comisión o no únicamente de esta Comisión, pero es también el estado de conservación de las carreteras, especialmente en algunos puntos de la vía secundaria donde nos podemos encontrar con tramos que presentan un aspecto cuando menos peligroso o inseguro.

Hay otro asunto al que me gustaría referirme, y se ha referido usted, que es el de la atención a las víctimas porque, como decíamos antes, este asunto tiene una dimensión social que va más allá de lo que podamos tratar en esta Comisión, de los planes que se puedan hacer, y es el estado en el que se quedan las personas que sufren un accidente o sus familias, sus allegados, sus amigos, los seres queridos. Por lo tanto, me agrada saber que están colaborando con la Dirección General de Tráfico para poner en marcha un programa piloto pionero en Navarra. Navarra, es verdad, como usted bien ha recordado, ha sido y es referente en materia de seguridad vial, también en otras materias, pero en materia de seguridad vial respecto al resto de España y, por lo tanto, creo que es bueno que se puedan aumentar los cauces de colaboración con la Dirección General de Tráfico, así como creo que también es bueno que desde el departamento que usted dirige efectivamente se coordinen mejor las acciones con Guardia Civil, con el Plan Ribera 2012 que nos ha detallado, ya que efectivamente llama la atención la concentración de accidentes en una zona, y alguna causa tendrá, aunque no será fácil conocer los motivos. Y también muy importante la coordinación con otras policías locales y con las entidades locales.

Por lo tanto, yo me quedo con todo lo que usted ha explicado. Evidentemente, seguiremos con atención los pasos que da el Gobierno de Navarra y su departamento en este asunto. Efectivamente, es un asunto que nos preocupa a todos, que no es un asunto que deba ser utilizado políticamente y en el que todos debemos conjurarnos para obtener los mejores resultados posibles porque, como digo, más allá de que esto lo estemos viendo en la Comisión de Interior tiene una trascendencia social que probablemente la haría susceptible de ser examinado este tema en comisiones de otra índole. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano): *Muchas gracias, señor Villanueva. Como entiendo que todos los portavoces de los distintos grupos van a querer intervenir, por parte de UPN, señor Caballero, tiene usted la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero saludar al Consejero y al Director General y agradecerles la información, los datos, las explicaciones que nos han dado y, la verdad, congratularnos por el trabajo que reflejan estas explicaciones. El tema de la siniestralidad vial es un auténtico drama, es uno de los dramas de esta sociedad pero no solo por el número de muertos, aunque sea el parámetro sobre el que solemos hablar, sino por todo lo que conlleva de lesionados, de problemas en las familias, etcétera. Creo que se han puesto los puntos sobre las íes de forma muy clara. Se trata fundamentalmente, y en lo que se puede actuar, de una acción preventiva, de una acción multidisciplinar, no es solamente una cuestión policial o una cuestión de vigilancia preventiva o de medidas sancionadoras, sino que afecta a otros muchos ámbitos, como se ha puesto de manifiesto, como a las propias vías. También se sabe y se analiza en los accidentes en qué supuestos puede ser la vía la causante, muchas veces es un tema que puede dar lugar a mucha literatura pero que luego no refleja la realidad de los datos. Es necesario actuar sobre la señalización pero fundamentalmente en temas como la educación, la concienciación, están vinculadas materias como el empleo, la siniestralidad in itinere, la propia actuación en materia sanitaria, la respuesta ante un accidente, etcétera.*

Por otra parte, creo que hay una cuestión que también queda clara. Es decir, no podemos sacralizar unos resultados estadísticos puntuales. Creo que es muy significativo el dato de que a menos accidentes nos encontramos puntualmente con que hay más fallecidos. En nuestra Comunidad, quizá fruto del tamaño que tenemos, nos movemos también en unos parámetros muy pequeños en los que un único accidente puede echar al traste una estadística. Luego, es muy difícil prever lo que es el factor humano, incidir en lo que puede ser en un momento dado un despiste, es un tema en el que por algo decimos que estamos ante accidentes. Yo creo que lo importante es la tendencia, la tendencia es positiva y, por tanto, lo que pone de manifiesto es que la Estrategia Navarra de Seguridad Vial con la fuerte reducción que tuvo de un 75 por ciento en diez años en accidentes y cada uno de esos fallecidos es realmente un drama y si contamos los fallecidos que se han podido evitar creo que es para felicitarse, y lo que hace es poner de manifiesto que hay que seguir como se está siguiendo, en la misma línea, con un trabajo que se ve que es muy serio y muy riguroso en lo que es la elaboración de una nueva estrategia, participada por todos los sectores implicados y que evidentemente debe responder a una acción conjunta del Gobierno, a una acción conjunta y coordinada del conjunto del Gobierno, en este caso liderada por la Dirección General de Interior. La hoja de ruta está trazada y, por tanto, desde nuestro punto de vista solo nos queda desearles suerte en ese trabajo y desearles éxito que al final si hay algún tema sensible en la sociedad es aquel que puede conllevar fallecimientos, dramas, lesiones, que es lo que realmente afecta a las personas y al conjunto de los ciudadanos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano): *Muchas gracias, señor Caballero. Por parte del Partido Socialista, señor Rascón, tiene usted la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señora Presidente. Buenas tardes, señorías, buenas tardes y sean bienvenidos a esta Comisión señor Morrás y señor Fernández. En primer lugar, quiero agradecer la información que se nos ha trasladado y congratularnos de alguna forma de que se esté trabajando en un tema que sin duda es un tema muy sensible en esta sociedad del siglo XXI. Mas allá de la frialdad de las cifras, que al final se convierten siempre en eso, en frías cifras, estamos ante un tema yo creo que de una dureza importante, dramas personales detrás de todo esto, y esto sin duda tiene que hacernos si cabe más sensibles ante la problemática que se genera con los accidentes de tráfico y con la seguridad vial en general. Desde luego, nos parece muy adecuado que se esté trabajando en esta estrategia que usted ha anunciado. Por una vez voy a coincidir con el señor Villanueva, y sin que sirva de precedente, en la importancia que en esta materia tiene el acuerdo de los grupos y el acuerdo de las distintas posiciones políticas que pueda haber porque sin lugar a dudas estamos hablando de salvar vidas humanas y creo que esto es una cuestión importante.*

Únicamente fijarme, yo creo que más o menos se ha dicho, pero por resaltarlo, en los aspectos que yo creo que son más importantes en esta materia. Una vez más, y aunque pueda parecer una deformación por mi parte, me fijaré en el tema de la educación. La educación vial es fundamental, es imprescindible en todas las etapas, yo creo que habría que ir pensando no ya en estas acciones que se vienen haciendo puntualmente en los centros educativos sino en hacerlo de una forma más reglada, más regular, porque desde la más tierna infancia creo que el concienciar a nuestros hijos e hijas de la problemática que se genera con esto yo creo que es muy importante, aparte de otros sectores de la población que también, como aquí se ha dicho, sin duda necesitaremos en muchos casos un reciclaje o una adecuación. Por tanto, en estas estrategias de prevención me parece fundamental lo que atañe al aspecto educativo de esta prevención sin olvidarnos tampoco de algo que también se ha dicho, del mantenimiento de las vías, de la adecuación vial de las carreteras, de los medios, para que esos puntos negros, que todavía queda alguno, puedan ir desapareciendo a lo largo del tiempo y de esa forma contribuir también a la mejora de esta situación. Más allá de las campañas vamos a llamar de persecución de conductas negativas, por decirlo de alguna forma, creo que esta labor de prevención y esta labor de educación es fundamental e importante y en esa estrategia que ustedes van a elaborar yo le invito a que incida fundamentalmente en estos aspectos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano): *Muchas gracias, señor Rascón. Por parte de Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene usted la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on, buenas tardes. En primer lugar, quería hacer una pequeña reflexión que supongo no tiene mayor trascendencia que la mera reflexión pero que es la que se escucha en la calle, y viene a raíz de los últimos datos. Ese dato de en los tres primeros trimestres de este año treinta y siete fallecidos con menos accidentes y el año pasado 2011 en los tres primeros trimestres dieciocho –usted ha dicho diecinueve- fallecidos con más accidentes es un dato que, según sus manifestaciones, sin embargo no modifica la tendencia, es decir, en el 2008, 2009, 2010, 2011 se fue descendiendo paulatinamente en comparación con el cuatrienio anterior en número*

de fallecimientos y parece que el tema volverá a esa tendencia general superior a lo que pueda dar de sí un año o unos trimestres. Bueno, es posible que sea así, es decir, que no podemos negarlo y esperemos que además eso sea así. Por lo tanto, esa pregunta que se hace en la calle tiene que contestarse con esperar a que se vea en un espacio mayor de tiempo a ver si se confirma.

En segundo término y en relación con esto y visto que muchos de estos accidentes han tenido lugar en sitios geográficamente cercanos, concretamente en unas partes de la Ribera de Navarra, bastante concretas en ocasiones, yo querría hacer una pregunta. A veces en las autovías de la península que cuando uno anda por ellas ve un señalamiento que llama siempre mucho la atención, "zona de muchos accidentes", "fin de zona de muchos accidentes". Ese significativo señalamiento en Navarra no existe ¿verdad? Le pregunto. Creo que no existe, quizá no tiene más efecto, creo yo, que el de apercibir al conductor, siempre que uno entra en una zona que se califica así recibe un aldabonazo que coincide con el tema de atención que tantas veces y en tantos signos diferentes se predica.

En segundo término, yo creo que hay otra cuestión que son los tiempos. Efectivamente, no son iguales todos los tiempos, ni los del día, ni los de la semana ni los de las épocas del año, y eso requiere unas respuestas diferentes y esas respuestas diferentes además tienen toda una serie de connotaciones. No es paralelo ni igual el efecto del alcohol o de los diferentes modos de droga que existen en los diferentes tiempos, y tampoco son iguales todos los tiempos para otros aspectos, por ejemplo las salidas del trabajo. Hoy mismo a las dos hay un punto en Pamplona, que es la salida de Landaben hacia Sanducelay y hacia toda esa otra zona nueva de la Rochapea, toda esa zona de influencia, donde existe un tapón o existe un problema en horas muy determinadas, que suele originar además situaciones de relativo nerviosismo porque inciden en una de las entradas en Pamplona. Ese tipo de puntos pueden ser efectivamente objeto de estudios por indicaciones alternativas, que las hay, y en ocasiones no se soluciona eso ni en un día ni en un mes ni en nada.

Y en tercer y último lugar, para que usted tenga algo a lo que contestar que no, quiero decirle dos cosas. Nosotros, que aspiramos a que la Policía Foral sea una policía integral, querríamos que fuese capaz de poder atender a los servicios conjuntos de toda Navarra sin que eso esté en principio en contra de colaborar con cualquier otra policía. Por supuesto que hay que colaborar mientras se esté pero la aspiración tiene que ser a que la Policía Foral sea una policía integral. Y no tiene que pasar que cuando viene la Vuelta a Francia o incluso a la Vuelta a España a Pamplona la Policía Foral se entienda que no es capaz de atender en su integridad a las necesidades de un evento así y tenga que compartir, al margen de que compartir siempre es bueno, responsabilidades con otra Policía.

Y en segundo término qué duda cabe que Navarra es una Comunidad bilingüe y yo creo que los señalamientos si se igualase el señalamiento en las dos lenguas no sería perjudicial sino que sería mucho más tranquilizante en algunos sentidos, para algunos, y sin duda ninguna resarciría en más claridad para los que desde fuera vienen y cruzan esta Comunidad. En esta Comunidad entra uno por Urdazubi y ve que entra en Navarra-Nafarroa. Luego entra en Iruña-Pamplona pero no sale de Iruña-Pamplona, sale solo de Pamplona, no sale de Iruña. Y luego acaba cruzando por solo Navarra y le pasa como al taxista aquel de Barajas que cuando llegaba a Pamplona se encontraba con grandes revueltas y decía "Pero ¿qué, dónde estamos? ¿ya hemos salido del Estado?". Y yo le dije "Pues sí". "¿Dónde está la frontera?", me preguntó. Y ya no le tomé más el pelo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por Bildu-Nafarroa, señor Rubio, tiene usted la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Arratsalde on. Muy buenas tardes. Gracias, señor Consejero por explicarnos en esta comparecencia, por traernos el plan que tienen, la Estrategia de Seguridad Vial 2013-2020. Desde luego es un tema del que yo creo que no debemos hacer batalla política los grupos del Parlamento pero sí es cierto que tenemos que estar encima de este tema. Creo que todos los portavoces han dicho antes la importancia social que tiene habida cuenta de que se causa pérdida de vidas humanas y lo que supone para las familias, mucho sufrimiento.*

Usted nos ha intentado tranquilizar por los datos de este año. Es cierto que el azar, cuando estamos barajando datos bajos, digamos, de un solo accidente puede disparar el número de fallecidos. Hay estrategias a largo plazo. Pues sí, hay que ver la estrategia que se reduce drásticamente los accidentes, es cierto. A corto plazo, como medidas, pues, deficiencias de las vías o señalización, se pueden y podemos y debemos acometerlas pero creo que habría que hacer, y creo que nuestro grupo va a estar en ello, a medio plazo. El azar puede ser un año pero tendremos que mirar a medio plazo qué es lo que pasa. Dentro de esta estrategia usted nos comentaba educación vial, prevención, fundamental, control, es una estrategia punitiva, por desgracia fundamental también... Nosotros quisiéramos remarcar el mantenimiento de las vías, es fundamental mantener las vías, y el

anterior Consejero de Fomento dijo donde está sentado usted que Navarra no tiene dinero ni para baches. Evidentemente la prioridad de este Gobierno no está en el mantenimiento de las carreteras. Si no hay dinero ni para arreglar baches y hay dinero para otro tipo de infraestructuras viarias tan contestadas y tan cuestionadas por la ciudadanía quisiera que me aclarase eso, si hay dinero para arreglar baches, porque dentro de esta Estrategia de Seguridad Vial uno de los pilares debe ser eso, el mantenimiento de las vías, de las carreteras de Navarra.

Asistencia integral a las víctimas, por supuesto. Ha dicho que es difícil saber por qué en la zona sur se producen más accidentes… ¿hay más desplazamientos? No sé. Los que sabemos algo de accidentes y nos ha tocado sabemos que el eje del Ebro, la N-232 es un punto negro, lo ha sido, los accidentes allí son más espectaculares, se va a más velocidad, no sé… Si puede contestar si se ha hecho algo, se ha trabajado sobre eso. Nada más, esto es todo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano): *Muchas gracias, señor Rubio. Por Izquierda-Ezkerra, señor Mauleón, tiene usted la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on, buenas tardes a todos y a todas. Una pequeña valoración y algunas cuestiones. Creo que efectivamente los datos que se han presentado son bastante rotundos y bastante claros, creo que es para hacer una valoración positiva en el largo plazo, eso está claro. No se ha mencionado pero creo que el carné por puntos ha sido también un elemento positivo, creo que hay que mencionarlo. No sé qué valoración hacen ustedes sobre ese periodo tan corto de la prohibición de ciento diez por hora en las vías de gran capacidad. Desde luego sí que se decía que sobre el consumo al menos había tenido una incidencia positiva, no sé si también sobre la siniestralidad. También me gustaría conocer –ya lo ha comentado el señor Rubio- sobre el aspecto de los puntos negros, si tenemos algún problema detectado de puntos negros en Navarra y los planes de acometer posibles reformas o no y cómo pueden afectar a eso los recortes presupuestarios. No sé si para el plan que ustedes nos presentan pueden decirnos con qué presupuesto cuentan y su relación con el anterior, es decir, no sé si los recortes que han afectado al conjunto del presupuesto, los 132 millones, van a tener alguna incidencia en esta estrategia o no. Sí que me gustaría también comentar, por lo menos la sensación que se está trasladando en parte es el asunto de un cierto incremento de inseguridad en el asunto del uso de la bicicleta. No sé si es cierto, si no es cierto. Se están viendo quejas en prensa, etcétera.*

Entiendo que la seguridad va muy unida al medio de transporte y lógicamente en la medida que se usa más un transporte público puede tener una relación directa. No sé qué planes tenemos de impulsar algunos planes de movilidad sostenible que había proyectados en la pasada legislatura y que nunca más hemos sabido de ellos. Luego también quería preguntarle. No sé si es cierto, he leído una estadística que habla de que Navarra tiene 5,4 policías por habitante frente a la media española de 3,4. ¿Es cierto que estamos en esas cifras o no? ¿Qué planes tienen al respecto? Por nuestra parte, nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano): *Muchas gracias, señor Mauleón. Señor Consejero, para la réplica y para contestar a las preguntas que le han hecho tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Vamos a empezar por orden en la medida de lo posible. Los 37,5 son por millón, fallecidos por millón. Los datos del año pasado nos aproximaban… Sí que es verdad que el año pasado también hubo, lo mismo que este año ha habido un incremento, un bajón que fue espectacular, quizá no sea tampoco el patrón de referencia, por no hacernos trampas en el solitario, porque al fin y al cabo todos hemos estado absolutamente de acuerdo en que estamos hablando de vidas humanas, estamos hablando de daños personales, estamos hablando de problemas en las familias, estamos hablando de un problema socia. Ese 37,5 viene determinado ya por la Estrategia Vial Europea y que hacemos evidentemente nuestro. Y si en vez de 37,5 conseguimos 23,5 pues santo y bueno, evidentemente algo que todos compartimos y no se trata aquí de poner números por poner números.*

Todos estamos también de acuerdo en la educación porque la educación conlleva a la concienciación. Yo destacaría que la educación tiene al menos dos impactos, sobre todo la educación en tempranas edades, es decir el impacto directo en el perceptor de la educación pero creo que todos somos conscientes de que existe una presión también por parte de los niños hacia los mayores, no será ni la primera ni la segunda ni la tercera vez que al papá, al abuelo, a la tía, a quien sea le dicen "Oye, que te pongas el cinturón", "Oye, que no me lleves si no me llevas con un dispositivo de retención infantil…". Las cosas se han hecho muy bien en este país al respecto. Afortunadamente es cierto que los adultos estamos ya acostumbrados a trabajar, por ejemplo, con dispositivos de retención infantil pero no es menos cierto que con carácter general los chavales pequeños, los niños y las niñas pequeñas nos presionan también a los mayores, nos obligan y nos exigen a nosotros o a

otras generaciones que quizá las normas de máximos, por decirlo de alguna forma, que se han instalado en los últimos años nos resultaban más difíciles de cumplir o se ha hecho así toda la vida. Por eso por efecto directo o por efecto indirecto no cabe bajo ningún concepto descuidarlo.

Ha salido en un par de ocasiones el tema de conservación, el tema de las vías secundarias. El factor carretera en un análisis frío y en un análisis técnico, lo mismo que el factor en general vehículo, avería de vehículo, es un factor no vamos a decir residual pero muy pequeño, realmente muy pequeño. Sí que es cierto que nos podemos dar con un análisis en caliente, primario, porque la sociedad está acostumbrada a buscar culpables, sobre todo en aquellos accidentes más espectaculares, en aquellos accidentes con víctimas mortales, en los cuales se exige…, y es una percepción no solo en este ámbito de la vida sino en general que hay que buscar culpables y hay que tener una respuesta rápida. Y hoy respuesta rápida es que francamente ni rápida ni no rápida, es difícil de dar si no se dan de manera reglada, como, por ejemplo, son aquellas que están relacionadas con que es el propio conductor víctima la causa fundamental, bien sea por despistes, bien sea por ingesta de alcohol, bien sea por ingesta de estupefacientes. No se pueden individualizar en los datos, no se puede trasladar respecto de un accidente concreto la existencia de una negligencia, la existencia de una imprudencia, es decir, es realmente duro y realmente no nos aportaría más que dolor probablemente a los deudos. Pero es la mayoría de las ocasiones. Al respecto, y lo voy a unir con unos de los planteamientos que ha salido aquí, que ha salido además por parte de dos grupos, no tenemos puntos negros en la red viaria porque una cosa es lo que coloquialmente podamos entender por puntos negros y pueda estar en la percepción de la ciudadanía por ser aquellos puntos de la ciudad o de la Comunidad donde más accidentes se producen pero técnicamente, y es donde tenemos que trabajar, en España hay del orden de ciento cincuenta puntos negros basados en una estadística de accidentabilidad clara con unos parámetros objetivados, y en Navarra no tenemos ninguno. Con esto no quiero sacar pecho, porque, entre otras cosas, poco mérito mío será llevando tres meses en el cargo, sino que es respuesta a que no tenemos identificados, y es cierto, salimos de la Comunidad Foral, nos acercamos al Pirineo y nos encontramos enseguida nada más salir de Navarra un par de puntos de tramos de concentración de accidentes en una de las vías cercanas a nuestra Comunidad. No los hemos señalizado porque no es técnicamente así y, por tanto, con eso intento aclarar su circunstancia. Pero con este tipo de planteamientos no hace demasiado en un accidente espectacular que ha habido en la Comunidad Foral rápidamente se dice que es un punto negro, rápidamente se plantea que está mal diseñado o que está mal conservado… Pues al final en un análisis serio y riguroso el causante del accidente estaba debajo de los efectos del alcohol y de las drogas. No era un problema de diseño o no diseño. Pero, claro, eso…, hace falta un tiempo para conocer los resultados, hace falta un tiempo determinado para el análisis y afortunadamente se puede decir sin animus ofendendi y sin dolor causado a quien causa el accidente porque no conllevó víctimas mortales pero en esa respuesta primera, que evidentemente ni este Consejero ni los miembros de Policía pueden dar, se tienen que tragar esa causa final y ese planteamiento. No se trata, repito, de escurrir ningún bulto sino de en materias de esta naturaleza ser lo más objetivos posible porque si no somos objetivos difícilmente podremos mejorar y podremos plantear cuáles son las medidas más adecuadas para avanzar.

Se nos ha deseado suerte. Yo creo que sería no suerte nuestra, sería suerte para la sociedad navarra, reducir la siniestralidad y reducir con absoluta claridad los datos y los problemas.

Se han hecho algunos planteamientos… La policía integral, yo estoy de acuerdo con usted, señor Zabaleta, más veces de lo que usted piensa, lo que pasa es que usted quiere una policía exclusiva, no integral. Integral ya es la Policía Foral, lo que quiere es que sea exclusiva y que los uniformes de color verde se queden en la muga foral. Eso es aceptado y es legítimo. También le digo una cosa, no utilice usted el ejemplo de la Vuelta Ciclista a España porque los agentes que van con la Vuelta Ciclista a España, lo mismo que con el Tour de Francia, son los mismos desde el primer hasta el último día, no en función de análisis de las carreteras por las que se pasa sino en función de una defensa integral de una dinámica muy específica que tiene el cortar, el no cortar, el meterse por medio, el no meterse por medio, entre coches, entre directores…, es absolutamente específico, y pasa lo mismo en todas las grandes carreras. El que coge la prueba desde el principio la coge hasta el final y no es en función de por donde pasan sino de una mecánica y de una estrategia muy especial en un evento de una gran magnitud que no es comparable ni a la Vuelta a Navarra ni al trofeo de Los Arcos de cadetes de todos los años que se aborda de otra manera, con otros medios y en los que no tienes cincuenta coches de equipo siguiendo a los corredores y con unos riesgos por unas velocidades y unos problemas. Entonces, integral, ya la tenemos, la Policía, integral. ¿Exclusiva? Pues no tenemos exclusividad y esto sale en muchas ocasiones.

Se ha mencionado la educación para la tercera edad, para otros colectivos… Estamos completa-

mente de acuerdo. Respecto de su integración en el currículo, este Consejero le diría que sí como responsable sectorial, lo que pasa es que es bastante difícil. Yo creo que sí, creo que establecer su encaje junto con otras formaciones al respecto, y tal. Pero estas posibilidades exceden con mucho, por lo menos por mi compromiso aquí y ahora en esta Comisión, más allá de un estudio, que no renuncio al mismo, de intentar que tenga una continuidad muy superior al respecto en los programas educativos, en los planes de estudio y en muchas edades. Porque esto, parece mentira, cómo con ocho, con nueve, con diez años tienen la conciencia que tienen y luego cuando tienen veintiuno, como hemos tenido todos veintiuno y hemos sacado el carné y nos convertimos ya en avezados expertos, entre comillas, esa educación, que al final es un problema de concienciación, se nos pierde en parte por el camino. Pero cuanto más desde el punto de vista pedagógico evidentemente no tengo más que darle la razón, y enfoquemos por ahí estos aspectos, mucho mejor.

Otras infraestructuras. Evidentemente, el traslado de parte de lo que es la movilidad del vehículo al tren, el tren tiene menores tasas de accidentabilidad, así que nos podemos ahorrar lo de los baches si conseguimos evidentemente que mucha más gente vaya en bicicleta y vaya en tren. Eso evidentemente sabe que es una pequeña boutade, es decir las restricciones presupuestarias están para el Gobierno y su conjunto y en lo que este Consejero no va a entrar es a priorizar en cada Comisión siempre lo que es de cada Comisión. Pues evidentemente habrá meno dinero, y lo habrán expresado así los consejeros del ramo, o no, o se mantendrá, no va a ser este Consejero quien le enmiende la plana a otros, ni anteriores, ni actuales que actuarán en sus responsabilidades.

De una primera lectura, sobre la Nacional 232, si no se me escapa realmente ningún dato, en un primer repaso ninguna de las víctimas mortales de este año en el sur ha sido en la Nacional 232, ciertamente, ha sido en caminos rurales, ha sido en la autopista vascoaragonesa, con la desgracia, como les manifestaba, de que en ocasiones…, a cuatro kilómetros de entrada, es decir, podía caer como la muga, caer la moneda en un lado o caer en otro, lo cual no quita para que tengamos que hacer un análisis de ese accidente, de las causas, del estado de conservación de la vía, de la señalización, de los planteamientos, pero no, no tenemos eso. Respecto de las vías, más que la conservación, sí que es cierto que uno de los parámetros muy importantes y muy interesantes en positivo de la evolución de la accidentabilidad y la mortalidad en Navarra ha sido la construcción de vías de alta capacidad, es decir, por ejemplo desde la inauguración de la autovía del Camino ha habido tres fallecidos, y en el mismo periodo anterior en la Nacional 111 fueron veintisiete, es decir, esto ha contribuido a esos datos tan magníficos que hemos enseñado. ¿Por qué? Porque la vía, no solo es que sea por esa percepción, es que este año no ha habido ningún accidente de naturaleza mortal.

Carné por puntos. No tengo datos pero creo que, como la mayoría de los ciudadanos, somos todos sensibles a que ha sido uno de los elementos importantes y definitorios. Es triste pero nos hace saber más de la naturaleza humana y quizá y lamentablemente dé la razón a cuando en otras áreas de la vida existen o propuestas coercitivas o simplemente la amenaza de una propuesta coercitiva para cumplir la normativa y, en definitiva, obtener un resultado. Todos sabemos, los psicólogos, los sociólogos dirán que es mucho más interesante el refuerzo positivo y la motivación y todo este tipo de planteamientos pero a la vista está que también en determinados factores edificadores de comportamiento humano nos encontramos con que la amenaza de la coercitividad también… Creo que ha sido un éxito por parte del Gobierno que lo instauró y de la sociedad que ha entendido el planteamiento. Como no tengo datos del carné por puntos no le avanzo más que esta opinión personal por decirlo de alguna forma y, por tanto, tampoco le puedo dar datos del número de policías por Comunidad. Lo averiguaremos y se lo haremos llegar, llegado el caso, pero en todo caso nosotros disponemos de un desarrollo de la Policía Foral, que es lo que a nosotros nos atañe, al que no vamos a renunciar, que hay que adecuarlo evidentemente a los tiempos y a las posibilidades y a los planteamientos y por nuestra parte no quitaremos policías, al contrario. Saben ustedes que en los últimos días hemos incrementado la dotación de policías de Tráfico, que se está incrementando la policía de Tráfico para llegar al máximo posible.

Por mi parte, poco más, quiero agradecerles en todo caso el tono de consenso y colaboración en una materia que evidentemente es de interés para toda la ciudadanía.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano): *Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende cinco minutos la Comisión.*

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 49 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 55 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre la intervención de la policía foral en la UPNA.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano): *Buenas tardes de nuevo. Reanudamos la Comisión de hoy. El segundo punto del orden del día: Comparecencia para que el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior informe sobre la intervención de la Policía Foral en la Universidad Pública de Navarra. Esta comparecencia ha sido pedida por Izquierda-Ezkerra. A continuación, señor Mauleón, tiene usted la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on guztio berriro. Buenas tardes a todos y a todas de nuevo. Como de todos y todas es conocido en el acto de apertura de la universidad se produjeron unos incidentes, una serie de protestas, una intervención de la Policía Foral. Después de esa intervención se han generado numerosas informaciones y opiniones muy contrapuestas. Es evidente que, por un lado, desde las instituciones se ha dicho que contaban con el acuerdo del equipo rectoral para la intervención, desde una vicerrectora de la Universidad Pública de Navarra se negó tal extremo, incluso se llegó a defender las legítimas protestas de los estudiantes y a mostrar su rechazo a la carga policial. Posteriormente también grupos de estudiantes que han protestado por los recortes en la universidad y especialmente por todo lo que tiene que ver con el incremento de las tasas universitarias han expresado públicamente su intención o la posibilidad de denunciar tales hechos, que desconocemos si se ha producido tal denuncia o no. También se dieron a conocer opiniones por parte de los diferentes sindicatos de la Policía Foral, en su inmensa mayoría se decía que efectivamente se contaba con la autorización del Rector para la intervención de la Policía Foral mientras que un sindicato afirmaba que existía una confusión e indefinición en lo que tiene que ver sobre quién había dado la orden de la intervención de la Policía Foral en la universidad. Como se sabe, dicha intervención debe contar con la autorización del Rector para que pueda ser legal la misma. A su vez se han reproducido en diferentes medios, en redes sociales, las heridas que sufrió al menos un joven, no sabemos si como consecuencia o no de la carga policial, lo que han dicho los jóvenes afectados es que sí, que hubo malos modos, al menos, por parte de la Policía Foral y que como consecuencia del mismo un joven se cayó y se hizo una herida importante en la espalda que hemos podido ver, insisto, en diferentes medios. Por todo ello, nosotros no queremos prejuzgar las informaciones que hasta ahora no conocemos, por eso esperamos que se nos pueda aclarar todo lo acontecido aquel día y en función de eso haremos la valoración pertinente. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano): *Muchas gracias, señor Mauleón. Señor Consejero, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Buenas tardes a todos de nuevo. Nos vamos a ceñir o me voy a ceñir concretamente y básicamente a lo que usted demanda, por decirlo de alguna forma. En la Universidad Pública de Navarra el día 7 de septiembre hubo, por decirlo de alguna manera, dos fases o hubo dos planos completamente diferenciados. Al respecto el primero de ellos fue la celebración de una rueda de prensa por parte del sindicato Ikasle Abertzaleak a las once horas, delante de la escalera de acceso al edificio de El Sario, con aproximadamente cien personas detrás en las escaleras con pancartas, y también a la misma hora y en el mismo lugar aproximadamente dos concentraciones, una de alumnos de Magisterio y otra contra el tren de alta velocidad.*

Tanto la libertad de expresión como el derecho de manifestación o el de reunión evidentemente son derechos constitucionalmente reconocidos y especialmente protegidos pero también lo son el derecho a la libertad y a la seguridad con igual protección constitucional. En tanto en cuanto se produjeron esta primera fase, estos primeros acontecimientos, en dichos actos preliminares se ejercieron dichas libertades por parte de los actores de la rueda de la prensa y de las personas que asistían con entera normalidad y de forma pacífica. Respecto de eso no tenemos más que decir que ni la Policía Foral, ni el Gobierno de Navarra ni nadie al menos prejuzga ni juzga de modo alguno las opiniones, la posibilidad de protestar, las discrepancias sociales o políticas bajo ningún concepto. Sin embargo, al finalizar, y amparándose en dicha cobertura, en la cobertura de los derechos de expresión, reunión y/o manifestación nos encontramos que, finalizada a las once treinta la lectura del texto objeto de la rueda de prensa, la continuidad de las personas en los lugares de acceso dio lugar a una serie de incidentes creados y gestionados por parte de las personas que allá se encontraban que dio lugar a la actuación de la Policía Foral. Bien. En modo alguno se produjeron cargas en la Universidad Pública de Navarra - eso es lo primero que tenemos que manifestar- puesto que no se utilizó bajo ningún concepto material antidisturbios sino que lo que, como veremos me imagino a lo largo de diversos momentos y a lo largo de diversas situaciones en esta intervención, se produjeron fueron acciones de contención y acciones de barrera para evitar agresiones y para evitar el acceso a zonas no permitidas puesto que, entre otras cosas, tenemos que tener en cuenta que el acto de apertura de la Universidad Pública de Navarra no era ni de libre acceso y en el mismo y en dichas situaciones se produjeron agresiones, obstaculizaciones y hostigamiento a las personas que intentaban acudir, que intentaban entrar y que intentaban participar en dichos actos.

Hemos de empezar por decir que no existe una exención de actuación ilegal dentro de la universidad, no existe una libertad para la comisión de ilícitos penales o administrativos ni existe la prohibición de perseguir tales ilícitos penales o administrativos por parte de las Fuerzas de Seguridad, y nos explicaremos con absoluta rotundidad. Ante la comisión de hechos delictivos, ante la comisión de ilícitos penales o administrativos, un policía o una unidad está obligado a actuar, sea cual sea el lugar. Sí que es cierto que para otro tipo de actuaciones, como pueden ser, como se manifiesta, posibles cargas, que no se dieron, y otro tipo de intervenciones que no sean de flagrante situación similar, es costumbre porque no he encontrará usted en el derecho español positivización de la autorización del Rector a la Policía, y si no le ruego que nos la haga conocer, que nos la dé a conocer y que nos diga, pero sí que es cierto que existe costumbre jurídica respecto de la solicitud, siempre que no sea en flagrante delito, a los gestores, a los máximos responsables de la universidad para actuaciones de esta naturaleza. Bien.

Se han mencionado por su parte bastantes cuestiones. Algunas tenemos que negarlas con absoluta rotundidad. No existen heridas tras ninguna actuación policial. La persona que conforme a un video o conforme a unas imágenes usted manifiesta que se hizo importantes heridas, que desde luego desconocemos la importancia porque no parece visualmente y de las propias palabras de la persona implicada a preguntas de la Vicerrectora en presencia de testigos él mismo manifiesta que se las ha hecho tropezando como se ve en esos videos que están en la red, tropezando con un cartel corriendo para acceder a zonas no permitidas. Yo lo he visto personalmente cómo se cae y cómo se golpea pero es que a pregunta de la Vicerrectora de Estudiantes en presencia no solo de policías forales sino de múltiples testigos la persona que se ha hecho la herida manifiesta cómo se ha herido y cuándo se la ha producido.

Malos modos por parte de la Policía Foral. Miren, la primera intervención que tiene la Policía Foral es en el exterior del edificio para que se permita el acceso de los invitados al acto y de los participantes, y evidentemente la primera de las actuaciones de la policía es requerirles verbalmente puesto que el derecho y el ejercicio del derecho de dar la rueda de prensa, manifestar sus opiniones y demás ha quedado superado por un intento de bloqueo, de obstrucción y de contacto físico no permitiendo la libertad de circulación de las personas y autoridades que intentan acceder a la universidad. Al no acceder a la petición verbal es cuando con las manos y con la interposición del cuerpo se facilita el acceso de las personas al edificio de la universidad.

Mire usted, los sindicatos lo que han hecho es recoger la información de aquellos mandos y profesionales de la Policía Foral destacados en la Universidad Pública y de forma conjunta con un matiz, que evidentemente ninguno nos engañamos de que las matizaciones sindicales en muchas ocasiones van cargadas de componente político y concretamente lo que se pedía era la mejora de un protocolo, no la negación o no la entrada en el hecho de si había autorización o no había autorización de intervención, los sindicatos lo que han trasladado es evidentemente la versión que los policías forales les han trasladado, versión de los hechos de cómo sucedieron los acontecimientos en la universidad.

El Rectorado especificó claramente que no quería se cargara dentro de la universidad pero permitía la entrada y la actuación de la policía con las limitaciones, y no solo en una ocasión, que dio en cada momento, es decir, sí pero que no se cargue. Y eso es lo que hizo la Policía Foral conforme las situaciones, no ya de riesgo sino de agresiones verbales y físicas y de intento de acceso a las salas donde se iban a desarrollar los actos se reprodujeron, y conforme a ese título habilitante, más el de la protección de autoridades que en todo lugar y momento por parte de los agentes de la División de Protección de Autoridades están absolutamente obligados a mantener en todo momento, es con lo que, como le reitero y ya le dije en una intervención en el Pleno, la Policía Foral, sin utilización de escudos, porras, material antidisturbios ni de ningún tipo de añadido, permitió, impidiendo el acceso que, por otra parte, ya se les había negado desde la propia puerta a la sala donde se celebraban los actos.

Al respecto tenemos que decir que poco tiene que ver con la libertad de expresión o con el desarrollo de unas legítimas protestas, aunque yo evidentemente pueda que no esté de acuerdo, una vez que se han quedado fuera y han entrado todos los invitados, parte de los concentrados corren a la parte posterior del edificio y por alguna ventana, que ha abierto evidentemente personal que ya se encontraba dentro, accede con el único objetivo de impedir la celebración del acto y de hostigar la celebración del mismo.

Por tanto, esta es la valoración, los planteamientos y los datos que aportamos claramente. Desde este punto de vista la Ley Foral 8/2007 de 23 de marzo de Policías de Navarra, que ha sido aprobada y que ha salido de este Parlamento, configura la normativa de los Cuerpos de Policía de Navarra consciente de las demandas sociales que requiere una nueva Policía integral y al servicio de los ciudadanos y que preste un servicio de seguridad pública. Esa regulación contempla a la Policía Foral de Navarra como lo que es, un insti-

tuto armado de la Comunidad Foral de carácter civil organizada y de forma jerarquizada. Como decimos, y quiero subrayarlo, es una Policía propia, integral y de referencia, lejos de reminiscencias históricas o simbólicas, perfectamente compatible con las competencias que el ordenamiento jurídico atribuye a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. De ahí que sus funciones sean, además de las clásicas o históricas, las propias de una policía integral, responsable de garantizar en todo momento y lugar dentro del ámbito de la Comunidad Foral la seguridad pública y el pacífico ejercicio de los derechos y libertades públicas y la protección de todas las personas y bienes. El artículo 3º de la Ley de Policías de Navarra señala que los Cuerpos de Policía de Navarra tienen como misión a) proteger y velar por las libertades y derechos de las personas reconocidos por el ordenamiento jurídico; b) garantizar el mantenimiento de la tranquilidad y seguridad públicas, el respeto de la ley y del orden de la sociedad. Los miembros de los Cuerpos de Policía de Navarra, también de acuerdo con dicha normativa, cumplen sus funciones con arreglo, entre otros, a los siguientes principios básicos: impedir cualquier práctica abusiva que entrañe violencia física o moral, actuación con la decisión necesaria y sin demora rigiéndose por los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad en la utilización de medios a su alcance. La Policía Foral dispone de autonomía operativa, elemento básico de su condición de funcionarios públicos, y muy especialmente en su constitución esencial como Cuerpo de Seguridad que como señala el artículo 4 de la Ley de Policías de Navarra debe, y reitero, debe, actuar con la decisión necesaria y sin demora. Actuar o no actuar no es una opción para un policía y mucho menos para una unidad siempre que de la apreciación de las circunstancias y hechos que tiene conocimiento observe una situación no ya de ilícito penal o administrativo sino de riesgo de inminente ilícito o riesgo para bienes y personas. El servidor público no puede inhibirse ante situaciones comprobadas sino que su labor debe ser, si es posible, preventiva y proporcionada. Tales actuaciones se enmarcan siempre en los parámetros nacidos de la formación y experiencia del cuerpo en su conjunto, así como de sus integrantes individualmente que han sido formados específicamente para el desempeño de las funciones establecidas en cada caso y con amplia experiencia práctica de servicio a los ciudadanos en condiciones reales de problemas y situaciones comprometidas, incluyendo situaciones de tensión, aunque no especialmente, o de una gravedad inusitada, como se pretende presentar a la opinión pública, como fue el otro día.

Respecto de lo cual tengo que manifestar que los efectivos de la Policía Foral destinados a la cobertura del acto y a la protección de las autoridades y de la propia comunidad de la Universidad Pública, una vez que tuvieron que actuar subsidiariamente porque los efectivos propios de la universidad para garantizar la seguridad del acto y la seguridad de los asistentes y el adecuado orden del mismo, como digo, subsidiariamente actuaron con proporcionalidad, corrección y en cumplimiento de su deber encomendado por las leyes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Mauleón, tiene usted la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Muchas gracias, Presidenta. Bien. Algunas cuestiones. Primero, situar lo dicho o no dicho. Me he limitado, por ser estricto, a hacer afirmaciones que han hecho determinados agentes. Obviamente yo no estaba allí y por eso hemos solicitado su comparecencia, para que precisamente nos explique la intervención. En todo caso, yo le leo lo que dijo la señora Vicerrectora de Estudiantes, hablando efectivamente de carga policial, que efectivamente técnicamente si no ha habido material antidisturbios no se puede considerar como tal… Otra cuestión es la intervención y las formas de esa intervención pero incluso llegó a afirmar que "la universidad es un centro de todos, cada uno tiene su lugar pero no me parece que la violencia tenga que llegar a tanto". Además decía, entre otras cosas, que "las protestas estudiantiles son normales en toda la vida de los estudiantes y que hay que aceptarlas como tales. No se puede permitir que carguen contra los estudiantes". Por eso decía que desde luego se habían afirmado una serie de cosas.*

Ha dicho usted también que habían obtenido una autorización verbal para la intervención pero no para que se cargue. Me gustaría saber si del Rector mismo, si tenemos constancia, si es una autorización verbal exclusivamente o si hay por escrito alguna cuestión que podamos… Lo digo, no con ánimo de poner en dudas, es que el problema es que desde el Rectorado, no tanto desde el Rector, pero sí desde el Rectorado está en todos los medios de comunicación que están negando la mayor. Por tanto, es obligación de nuestro grupo pedir explicaciones ante la diversidad de fuentes de información. No tenemos por qué creerles a ustedes ni a los responsables de la universidad. Tenemos en todo caso que creerles a ambos o si se puede demostrar poder conocer la verdad.

También ha mencionado usted que intervino la Policía Foral para evitar agresiones verbales y físicas. No sé si se puede demostrar que efectivamente hubo por parte de algún estudiante algún tipo de agresión física porque entiendo que si se hubiera producido desde luego la persona afectada hubiera interpuesto algún tipo de denuncia. Me cuesta creer que si ha habido algún tipo de agre-

sión física alguna de las autoridades presentes, entiendo a las que pretendía proteger la Policía Foral, hubiera puesto alguna denuncia de ser agredido físicamente, y desde luego no nos consta que hubiera ningún tipo de agresión física por parte de ningún estudiante a ninguna autoridad ni de la Comunidad Foral, ni parlamentaria, ni del profesorado, equipo rectoral, etcétera, sino que, insisto, por parte de las autoridades universitarias lo que se dijo es lo que le he leído anteriormente. También se lo he dicho. Yo sí he tenido el placer, que se suele decir, de hablar con el joven al que me he referido, y desde luego su versión, que, insisto, no tengo por qué creerle más que a usted y menos a él, pero no es exactamente la que usted nos ha dado. Él sí que afirma que como consecuencia de la intervención de la Policía Foral efectivamente tropieza y es con la caída conforme se hace la herida pero no una caída motivada porque él solo se ha caído, y desde luego fruto de ello son las afirmaciones de los diferentes grupos estudiantiles que han expresado públicamente, y usted es conocedor de ello, y han criticado severamente como una actuación policial, vamos a decir, no ajustada a la proporcionalidad que efectivamente tiene que cumplir el cuerpo de la Policía Foral. Vaya por delante que por parte de nuestro grupo, usted lo sabe perfectamente, nosotros jamás vamos a justificar ningún tipo de agresión de ningún tipo por parte de nadie, ni sea un estudiante protestando o sea un policía del tipo que sea en una actuación policial. Eso quede por delante pero es nuestra obligación pedir explicaciones porque desde luego no tenemos, insisto, por qué no creer ni a la Vicerrectora de la Universidad ni a unos estudiantes que están denunciando una serie de actuaciones. Lamento que algunas de las afirmaciones que usted ha hecho, salvo que lo demuestre, no las podemos corroborar, porque ni podemos corroborar la orden del Rectorado, salvo que me lo demuestre, o la autorización del Rectorado, ni podemos asegurar la agresión física por parte de los estudiantes que justificara una intervención por parte de la Policía Foral.

Obviamente yo voy a hacer una valoración de la impresión que tiene nuestro grupo del conjunto de las informaciones disponibles. Antes de ello sí que me gustaría hacer una precisión. Efectivamente, yo lo que he leído sobre los sindicatos, uno de ellos afirma literalmente que "denunció la confusión e indefinición sufrida por los agentes destinados a la apertura del curso académico de la UPNA ya que a día de hoy no se ha aclarado por parte del Gobierno de Navarra ni de la jefatura de Policía Foral de qué forma se ordenó su intervención en dicho centro universitario". Por tanto, yo me he limitado a leer lo que se había afirmado desde un sindicato de la Policía Foral.

Como le decía, nosotros la sensación que tenemos es que si no se ha podido demostrar ningún tipo de agresión física, si realmente los estudiantes simplemente se limitaron a protestar, creemos que hubiera sido más prudente y más oportuno una intervención vamos a decir muchísimo más suave, muchísimo más suave, más proporcionada y que no generara la polémica que a nuestro juicio ha generado esta actuación. En todo caso, a mí me parece muy importante también que, como se está diciendo por parte de los sindicatos de la Policía Foral, sería interesante que se establezca un protocolo estricto que delimite claramente las responsabilidades en este tipo de situaciones, de tal forma que podamos tener efectivamente tener claro quién es el responsable de cada qué en cada momento. Desconozco si ese protocolo existe ya o está en marcha o se trata de una actualización de lo que están pidiendo los sindicatos de la Policía Foral pero me parece una propuesta muy interesante. En todo caso una última reflexión. Ustedes han visto que ha sido algo generalizado en prácticamente todas las aperturas de curso de las diferentes universidades del conjunto del Estado español las protestas de los estudiantes por los recortes, y desde luego unas protestas, a nuestro juicio, absolutamente legítimas y no solo legítimas sino pertinentes. Probablemente algún caso se me habrá escapado pero no he visto que en ninguna haya acabado la situación en ningún tipo de intervención de la Policía sino que lo que se ha podido ver, al menos en imágenes en los medios de comunicación, es que efectivamente se hacían protestas, con buenas maneras, vamos a decir, se invitaba a salir del acto inaugural y posteriormente seguía el acto perfectamente y no pasaba nada. Por eso en todo caso desde nuestro grupo vamos a llamar siempre a que se evite por todas las partes la mínima expresión de violencia, de agresión física o verbal y que desde luego se actúe siempre con la máxima cautela, proporcionalidad y evitando males mayores en lugar de provocarlos por las diferentes actitudes de unos grupos o de otros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano): *Muchas gracias, señor Mauleón. Por parte de UPN, señor Caballero, tiene usted la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer evidentemente las explicaciones del Consejero sobre este tema. La verdad, señor Mauleón, yo no sé si tenemos las gafas graduadas de distinta manera porque usted ha debido ver las cosas de forma desde luego muy distinta a como las he visto yo, porque usted dice que en todas las universidades como de forma muy pacífica sin que exista ningún tipo de agresión verbal ni nada, no ha pasado nada sino que se ha invitado a salir y*

entonces se ha continuado el acto. Se ha continuado el acto allá donde lo hayan podido continuar, en otros sitios lo han suspendido directamente y punto. Pero, bueno, eso no deben ser ni agresiones ni coacciones ni violencia ni nada… Entiendo que con esa diferencia de graduación que tiene y que tenemos usted y yo, usted es muy libre de creer a quien quiera y yo tengo que ser muy claro, nosotros evidentemente a quien creemos es al Gobierno, creemos a la Policía Foral e incluso, y sin que sirva de precedente, diría que creemos hasta a los sindicatos. En ese sentido, yo lo que tengo que hacer y de forma muy clara es felicitar a la Policía Foral por su actuación y además le pido expresamente al Consejero que le traslade a la Policía Foral la felicitación de este grupo parlamentario que sustenta al Gobierno por su actuación. Mire, señor Mauleón, en este caso hay una diferencia con otros supuestos, y es que allí había parlamentarios, allí había parlamentarios, y en ese sentido tenemos todos información directa sobre lo que ocurrió, sobre el papel de cada quien en unos incidentes que a usted le puede parecer que eran menores porque viene luego a tratar de explicarnos que ¡hombre, no hubo agresiones!, es que claro, la misión de la policía era evitar que las hubiese, pues solo faltaba. Es que si las hubiese habido estaríamos hablando supongo que de detenidos, no de otra cosa, agresiones físicas. En ese sentido, se trata, para mí, de unos incidentes perfectamente orquestados y organizados. Yo lo que creo es que el problema y lo que tiene que hacer, y no hay que distraer la atención, el papel de la policía es el de garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades y el problema está en quienes en nombre de que exclusivamente solo tienen derechos ellos lo que quieren hacer es impedir a los demás el ejercicio de los derechos de cada quien. Yo creo que es evidente que aquí ha habido hostigamiento, ha habido agresiones verbales y evidentemente se han evitado las agresiones físicas. En ese sentido creo que la policía cumple perfectamente con ese papel de garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades, la Policía Foral lo hace bien, yo diría que lo hace muy bien, nos consta que son en ese sentido unos profesionales, y además resulta muy significativo cuando tanto se habla de si tenemos que tener o no tenemos que tener una policía integral, pues, bueno, luego cuando actúa como policía integral parece que entonces nos sorprende.

A nosotros lo que realmente nos preocupa es que siempre que pasan esta cosas, tuvimos recientemente otra comparecencia sobre otra actuación de la policía en la que pudimos ver las piedras pero parece que debían ser caramelos que se repartían por la calle y no adoquines que se tiraban, lo que se hace es cuestionar el papel de la policía y lo que no se hace es plantearse el papel de quienes provocan esos incidentes y de quienes provocan la actuación de la policía, y eso además no tiene nada que ver con la legitimidad de las reivindicaciones, no tiene nada que ver con el derecho a la libertad de expresión porque lo que tiene que ver es sencillamente con los incidentes. Y acabamos de ver y lo acabamos de vivir, el pasado día 26 una situación en la universidad que no por repetida deja de ser desgraciada, como la hemos visto, como digo, en otras ocasiones, en las que directamente se impide a los alumnos acudir a clase, directamente se impide a los profesores que quieren dar clase, y lo que nos sorprende es que se cuestione siempre el papel de la policía y lo que no se hace es preguntar con el mismo celo quién respeta a los estudiantes que quieren dar clase, que quieren en ejercicio de su libertad acudir a clase, quién respeta a los profesores que en ejercicio de su libertad quieren trabajar, y dónde están en esos casos las autoridades universitarias, o cuál es el papel de las autoridades universitarias en esos casos en los que no existe la mínima garantía para los estudiantes de acudir a dar clase o para los profesores de acudir a impartirlas. Al parecer lo que aquí acabamos viendo siempre es que derechos solo tienen algunos y además de tener solamente ellos derechos tienen el derecho a imponerlo a los demás, y es algo a lo que nos resistimos a acostumbrarnos, y por eso desde nuestro grupo lo que tenemos que hacer en esta ocasión es, insisto, felicitar a la Policía Foral que ha cumplido con su cometido, como bien se ha dicho, es obligación de la Policía Foral actuar ante cualquier ilícito, demostrando así que la Policía Foral es un instrumento útil a los navarros para el ejercicio de sus derechos y libertades, y también en la universidad, frente a quienes yo calificaría de auténticos fascistas que pretenden impedir el ejercicio de los derechos en el ámbito universitario, y lo que tenemos que hacer es animar a la Policía Foral y animar a las autoridades, incluso a las autoridades universitarias, a que actúen no solamente cuando está afectado el equipo rectoral o cuando están afectados los invitados en un acto oficial sino que también actúen en el día a día para garantizar a los alumnos y a los profesores que quieran desarrollar su trabajo en la universidad. La foto, esa que vimos, que dio lugar a chistes, protegiendo a los alborotadores nos gustaría haberla visto el pasado día 26 protegiendo a quienes iban a clase y se tenían que ir sin ir a clase.

Insisto, y creo que además es importante, en desmontar mitos, como bien lo ha dejado claro el Consejero, porque lo ha dicho expresamente el señor Mauleón, que la intervención de la policía debe contar con autorización del Rector para que sea legal, creo que esas han sido sus palabras, y la policía evidentemente tiene que intervenir por mandato de la ley cuando se está cometiendo fla-

grantemente cualquier tipo de actuación delictiva. Estaba obligada a actuar, actuó y la demostración de que la actuación fue proporcional es que el acto se pudo celebrar, que no existieron agresiones y que ninguna de las personas que estaban allá, digamos, actuando en contra de la norma resultó tampoco lesionada.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano): *Muchas gracias, señor Caballero. Por parte del Partido Socialista, señor Rascón, tiene usted la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Bien. A diferencia del señor Mauleón, que ha contado los hechos por lo que ha podido ver, porque él mismo ha reconocido que no estuvo allá, algunos sí estuvimos allá, yo particularmente acudí al acto, acompañado por la señora Esporrín, fuimos los dos, nos desplazamos, y debo decir que la entrada fue bastante triunfal porque tuvimos que…, miento. No voy a decir tuvimos que.., nos abrieron un pasillo pequeñito los policías que allá estaban para poder acceder y desafortunadamente yo creo que nos vamos haciendo los oídos a las lindezas que se nos refieren muchas veces. Yo ceo que lo más suave que se nos dijo fue sinvergüenzas. Pero tuvimos que escuchar todos esos gritos y todas esas algaradas a la entrada. Posteriormente, del relato que se hizo en los medios de comunicación y de las fotos, y por cierto todos sabemos que una imagen puede interpretarse de muchas formas, parecía deducirse que hubo una actuación desproporcionada. Del relato que nos hace el señor Consejero hoy y de lo que algunos hemos podido ver estando dentro… Es cierto que estando dentro no se veía lo que pasaba fuera pero en fin…, yo creo que cuando hay pelotazos o hay otro tipo de cosas se oyen y en este caso no se oyeron, por tanto yo tiendo a creerme la versión que se nos ha expuesto aquí de que no hubo cargas policiales. Desde luego nuestro reconocimiento a la profesionalidad de la Policía Foral, como no puede ser de otra forma. Ha sido nuestro secretario general y Portavoz el que hasta hace poquito tiempo ha ostentado la Consejería que ostenta usted ahora, y, por tanto, tenemos un conocimiento yo creo que de primera mano de la labor importante que desarrolla la Policía Foral.*

Debo decir también en honor a la verdad que cuando en el Pleno respondió el señor Consejero, y esto es un pequeño tirón de orejas, tómeselo usted como mejor le parezca, pero cuando usted respondió a la pregunta del señor Ramírez en el Pleno algunos nos quedamos sorprendidos porque usted de alguna forma, a lo mejor algunos lo malinterpretamos, pero es cierto que en aquel momento hacía un poco la del avestruz, es decir "yo pasaba por allí, no era mi responsabilidad, estaban los mandos que….", y eso nos dejó a algunos ciertamente preocupados porque entendemos que el Consejero de Interior es el máximo responsable de la Policía Foral y, por tanto, no debe ni puede hacer dejación de esas funciones. Del relato que hoy nos hace yo creo que de alguna forma enmienda esa imagen que pudimos sacar en el Pleno del otro día, pero, como digo, es importante que esta cuestión quede clara, es decir, la responsabilidad última no será del mando sino que será de usted, señor Consejero. Dicho esto, insito, la profesionalidad nunca se va a poner en duda, no la ponemos en duda en ningún momento, creemos que la Policía Foral no sé si puede ser más integral o no, a lo mejor sí, no lo sé, pero desde luego en nuestro caso nuestro apoyo y nuestra felicitación para ella, y no ponemos en duda en ningún momento su profesionalidad. Entendemos que la actuación en ese caso fue una actuación proporcionada. Supongo que tendremos ocasión de ver más casos y más historias en esta Comisión pero en el caso que nos ocupa creo que efectivamente, como ha dicho el señor Caballero, el acto se pudo desarrollar con una cierta normalidad, no así en otros lugares de España, donde hubo que suspender los actos, y entendiendo la lógica preocupación y la lógica indignación de los estudiantes porque son muchas las situaciones complicadas de recortes, de aumento de matrículas, etcétera, que se están produciendo en este momento, insisto, entendiendo esa indignación también creemos que en el caso concreto, como digo, la actuación de la Policía Foral fue correcta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano): *Muchas gracias, señor Rascón. A continuación, por Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene usted la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Pues yo también estaba allí y, por tanto, también soy testigo, y además había no solo las dos personas que usted ha dicho, más personas del Partido Socialista había, y de otros grupos también. Lo que sí considero, estando dentro del salón donde tuvo lugar el acto académico, es que el incidente se produjo en la entrada del salón y fue un forcejeo importante, y fue un forcejeo del que cabe estar de acuerdo o no, pero fue un forcejeo importante. Y lo digo defendiendo por supuesto, como no podía ser de otra manera, la profesionalidad y por supuesto también el carácter de responsabilidad de los miembros de la policía pero, claro, son ellos los que están pidiendo un protocolo para este tema, son ellos los que están pidiendo. Yo creo que ese protocolo hay que hacerlo porque en la sociedad en la que vivimos se van a volver a producir este tipo de cuestiones. No basta con algunas referencias genéricas a modo de boutade, señor Consejero, que usted ha dicho. Usted ha dicho "no existe exención de persecución de ilícito penal en la universidad". ¡Ahí va!, faltaría más, ni en el Palacio de Navarra, ni*

en las iglesias, ni en las sacristías, y delitos se han producido en cada uno de esos sitios. Citaré solo a nivel de anécdota el Codex Calixtinus, en la sacristía. No existe exención de ilícito penal, faltaría más, pero eso no es decir nada, eso es una boutade. Igual que es otra boutade la de la carga política de los sindicatos. Los sindicatos tendrán carga política, la tienen, ¿y las organizaciones empresariales?, ¿y las organizaciones de directores de recursos humanos? Claro que tienen, todos tienen carga política y además eso no es negativo, es positivo. En esta sociedad la política es positiva. Otra cosa es que luego se utilice mal, pero ojalá hubiese más política porque yo, puesto a escandalizarlo, ya que aquí han salido palabras gruesas como fascistas y cosas así, sí me escandalizaría si alguien conociese alguna universidad donde no pueden realizarse elecciones sindicales, sí me escandalizaría. ¿Conoce alguien alguna universidad que sea así, en la que no pueda celebrarse elecciones sindicales? ¡Jo, qué escándalo en el siglo XXI! ¡Qué retraso! ¡Qué falta de libertad! Me escandalizo. ¿Y si además en el nombramiento del Rector no fuese posible la intervención de los catedráticos, de los académicos, de los estudiantes? ¿Conoce alguien alguna universidad así? En el siglo XXI eso es un retraso, eso es un retraso que redunda luego en la deformación de la sociedad, de los estudiantes y por supuesto en la falta de acuerdo. Y claro que hay esas limitaciones ideológicas, ese es el gran retraso de este Estado en muchas ocasiones, ahora Estado que está de alguna manera en situaciones de gran agobio por problemas reales y otros no tan reales, unos tan reales y tan dramáticos como son los datos del paro y otros tan poco reales como son la cercana al parecer posibilidad de que el equipo de fútbol español tenga que medirse con el de Gibraltar. Eso sí que es también una cuestión que llama la atención pero, bueno, volviendo al tema. Hace falta un protocolo y ese forcejeo de la entrada del salón donde se celebró el acto académico no tenía sentido. ¿Qué hubiera pasado si hubieran entrado los estudiantes? ¿Por qué tiene usted que presumir de que iba a haber no sé cuántos insultos y no sé cuántas actuaciones así? ¿Es que hay alguna diligencia abierta? ¿Es que hay algún procesamiento? Si no hay ningún procesamiento y no hay ninguna diligencia y usted no nos ha dado ningún dato no se puede presumir, no se puede presumir de que como el ilícito penal hay que perseguirlo en todas partes, sea la sacristía o sea el campus universitario, sea la iglesia o sea el Palacio de Navarra, los policías pueden entrar. No, no se puede hacer una presunción tan a la ligera, yo creo que los Cuerpos policiales y en concreto la Policía Foral, que tiene que aspirar a ser integral, y exclusiva no, no hay exclusividad nunca en ningún sitio, pero integral sí. Integral quiere decir que llega a todas partes, todo eso tendrá que hacerse de otra manera. Yo creo, señor Consejero, usted lleva tres meses, no es culpable de casi nada de lo que ha sucedido hasta ahora pero será culpable de casi todo lo que suceda a partir de ahora, si sucede, pues tiene que prepararse para tener otra actitud y la otra actitud es hacer un protocolo de intervención en los campus universitarios, en plural por cierto, en plural por cierto, y hacer un protocolo para la intervención en aquellos espacios en los que lo normal ha sido la no presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de cualquier Fuerza y Cuerpo de Seguridad. ¿Por qué? Porque los hay. ¿Por qué no entran en las iglesias los policías? Porque lo normal es que del orden interior de las iglesias se ocupe las personas responsables. Igual que lo normal es que del orden en el interior de determinados edificios y determinadas situaciones se ocupen los responsables. Por lo tanto, eso existe y no se anula con una boutade como la de decir que no hay sitios de exención para el ilícito penal. Claro que no los hay, pero hace falta la proporcionalidad, el protocolo, la medida y el no forcejeo. Si no hay diligencias abiertas, si no hay procesamientos abiertos y vistos los gritos que hubo, los empujones que hubo, los golpes que hubo en la entrada, a mí me parecen excesivos. ¿Qué hubiera pasado si allá hubieran entrado los estudiantes, que eran unos quince o así, o quizá unos veinte? ¿Qué hubiera pasado? Pues nada. Si eso es mucho más positivo que el que existan universidades como la de, voy a citar una, Francisco de Vitoria, en Madrid, de la Asociación de Legionarios de Cristo Rey, en donde nunca hay desorden. Pero es que tampoco hay lo que tiene que haber en una universidad, según yo entiendo. Ese es el tema, ese el tema. Por lo tanto, la cuestión no es una cuestión en este momento de consecuencias y sí de actitudes. En cualquier caso, señor Morrás, ¿usted dio alguna orden o no?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano): *Muchas gracias, señor Zabaleta. A continuación, por Bildu-Nafarroa, señor Rubio tiene usted la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenas tardes de nuevo. En esto hemos oído hablar a los estudiantes, que dieron su rueda de prensa, hemos oído hablar a los responsables de la universidad, ahora el Consejero ha hablado, habló el otro día en Pleno y ha hablado defendiendo la actuación de la policía. ¿Proporcionalidad? Bueno..., yo la verdad es que no estaba allí pero sí que he visto algunos vídeos y si estamos acostumbrados a ver desproporcionalidad frente a los estudiantes también vimos desproporcionalidad frente a algún profesor. Hay vídeos... Cuando se intenta que no entren y se ponen algunos profesores delante... De todas formas cada uno saca sus conclusiones. En todas las actuaciones policiales hay dos versiones, evidente-*

mente. Normalmente el que sale peor parado es el ciudadano, y la versión policial. Cada uno se queda con la que quiere. No obstante, nosotros no queremos insistir ni hacer hincapié en algo que igual interesa a algunos que se hable más de lo que se tiene que hablar. No vamos a caer en la provocación de hablar de la actuación policial, que yo creo que se ha hablado bastante.

Lo que se pretende tapar con esto es el problema de los recortes. Aquí y en Madrid cuando se habla de policía, de actuaciones policiales, lo que se pretende es tapar la respuesta ciudadana frente a una política deliberada y pasarlo a un tema de orden público, aquí y en Madrid. Y estamos hablando de orden público cuando deberíamos estar hablando de qué pasa en la universidad. Se ha dicho que la policía estaba para defender derechos, que se pisaron derechos, bueno, todos tenemos derechos, los estudiantes que estaban allí estaban peleando por un derecho, ellos lo ven así, y nosotros lo compartimos por supuesto. Los estudiantes que estaban allí estaban defendiendo el derecho a una universidad pública digna, cosa que este Gobierno parece no estar por la labor de garantizarnos. Desde luego, las protestas van a ir a más, las protestas van a ir a más, y no se puede tapar eso con actuaciones policiales, ni aquí ni en Madrid, repito. Pero si hay que hablar de modelo policial nuestro grupo está dispuesto a hablar de modelo policial. Estamos dispuestos a hablar de modelo policial. ¿Qué modelo policial queremos para la Policía Foral. Se ha dicho que integral, nosotros evidentemente queremos un modelo policial integral y exclusivo. Evidentemente hay grupos en esta sala que han dicho ya que no lo quieren exclusivo. Pero desde luego lo que no queremos nosotros es el modelo policial que ha habido en esta tierra durante mucho tiempo, modelo policial, como dicen las autoridades que están al frente de estas policías, el enemigo… Cuando hablan del enemigo se están refiriendo a los estudiantes de Valencia, cuando hablan del enemigo se están refiriendo a los parados, se están refiriendo a los ciudadanos que están en la calle, y eso no lo queremos para la Policía Foral. En sus manos está qué tipo de Policía Foral vamos a tener porque desde luego si se pretende utilizar la Policía Foral para acallar las protestas en la calle flaco favor le hacemos a la Policía Foral. Muchas gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano): *Muchas gracias, señor Rubio. Por el Partido Popular, señor Villanueva tiene usted la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muchas gracias, de nuevo, señora Presidenta, y gracias de nuevo también al Consejero por las explicaciones que ha dado. Desde luego, desde el Partido Popular y desde el grupo Popular apoyamos incondicionalmente la labor que realizó la Policía Foral el día de los hechos. Evidentemente nosotros sí nos creemos a la Policía Foral, yo sinceramente a quien no me voy a creer es a una serie de grupos de estudiantes que habitualmente ni estudian ni dejan estudiar. Por lo tanto, es que cuando hablamos de credibilidad yo creo que es bastante evidente quién suele estar en su sitio y quién nunca está en su sitio o habitualmente. Sí, mire, le voy a decir una cosa de la Vicerrectora. Le ha citado usted que decía que en la universidad cada uno tiene su lugar. Evidentemente, quien no estuvo en su lugar el pasado día 7 de septiembre fue la Vicerrectora, y a mí lo que me sorprende es que todavía siga en su puesto porque es una auténtica vergüenza la actuación que tuvo y las explicaciones que dio posteriormente. Lo que es evidente es que la Policía Foral tuvo una actuación absolutamente proporcionada. Aquí se habla mucho de la autonomía universitaria pero la autonomía universitaria como todo, y ya lo han dicho algunos otros portavoces, también el Consejero, tiene un límite y evidentemente aquel día había autoridades legítimamente elegidas por los ciudadanos de Navarra y otras autoridades que no son elegidas por los ciudadanos pero que también son autoridades y, por lo tanto, ante el riesgo de atentados contra su integridad física y ante el riesgo de que no se pudiera celebrar con normalidad un acto académico evidentemente tuvo que actuar. Por lo tanto, yo creo que todo lo demás son explicaciones y son querer buscar polémicas, como de costumbre, tergiversando la realidad y volviendo el mundo al revés. Ya ha explicado el señor Consejero que no hubo una carga. Hubo el empleo de las manos, según he entendido, e interposición de cuerpos para facilitar el acceso y el desarrollo del acto académico y, por lo tanto, por nuestra parte no tenemos nada más que decir, salvo reiterar evidentemente el apoyo a la Policía Foral, agradecer la firmeza que han tenido, como no podía ser de otra manera, los sindicatos a la hora de dar explicaciones. Decía el señor Mauleón que todos los sindicatos hablaban de autorización menos uno, que tampoco lo negaba, era confuso, y demás… Claro, es que ya sabemos qué sindicato es ese…, en fin. En cualquier caso nuestro apoyo y desde luego lo que sí anuncio en estos momentos es que a la vista de lo que ha manifestado aquí el señor Consejero en estos momentos se está registrando la petición de comparecencia del Rector de la Universidad Pública de Navarra porque yo quiero recordar que la Universidad Pública de Navarra es una universidad que trabaja, por cierto, y en general muy eficazmente con los Presupuestos Generales de Navarra, y, por lo tanto, el señor Rector será el que tenga que dar algunas explicaciones porque de lo que aquí expuesto yo creo que queda meridianamente*

claro que el equipo rectoral que él dirige ni ha dicho la verdad ni ha dado las explicaciones que eran debidas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano): *Muchas gracias, señor Villanueva. Para terminar el debate y responder a las cuestiones que le han planteado, señor Consejero, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer el tono de todos los intervinientes y desde luego trasladaré el apoyo a la Policía Foral que diversos grupos han manifestado y a la actuación concreta en el acto de apertura de la universidad.*

Señor Mauleón, ha pretendido dar un áurea, una pátina de neutralidad despojada de carga a unas opiniones, otras opiniones y otras opiniones. Sin embargo, al único que le exige la prueba es a mí. Es decir, pone usted inicialmente en la misma situación de igualdad lo que le dice un estudiante que ha dicho algo delante de múltiples testigos de cómo se lo ha hecho, y entraremos a cómo lo ha dicho, pero el único que tiene que probar, y es cierto que las autoridades y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen que estar con el respeto exquisito y escrupuloso a la legalidad con el máximo de evidencias… Pero yo le manifiesto, hay prueba confesoria, es decir, este Consejero que no estuvo presente, habla de las informaciones fieles y fidedignas trasladadas por los elementos que estuvieron, por los funcionarios que estuvieron allá, y que evidentemente han sido también las mismas las que han alimentado la opinión de los sindicatos, cinco de seis, que sustancialmente además en lo mayoritario han estado de acuerdo, y que semejante unidad y semejante unanimidad o cuasi unanimidad no suele ser fácil en el marco de la Administración Foral y en el marco en general de nuestra Comunidad para mencionar. Es decir, salvo que lo demuestre, no sé, podríamos traer aquí al policía pero no parece realmente hasta por razones de seguridad y de falta de fiabilidad lo más adecuado… Yo le manifiesto y empeño mi palabra en que eso es el relato de los hechos de los mandos que estuvieron en la Universidad Pública. Por tanto, no estamos, por lo que deduzco, en igualdad de condiciones, salvo que esta explicación evidentemente y que este planteamiento que le hago le convezca e incline la balanza al respecto.

La persona de la herida, la persona de la herida, que usted mismo ha dicho que es como consecuencia de la intervención de la Policía Foral se hace la caída, es decir, no es una consecuencia directa. Le tengo que manifestar que mientras la Policía Foral permitía el acceso o el desarrollo del acto había personas entrando y saliendo a clases de inglés y a gestiones administrativas a la UPNA, que esas evidentemente no están forcejeando ni forzando la entrada en el aula y que como consecuencia de esa primera acción es con la que él se cae, nadie lo toca, pero nadie le está amenazando con una porra o con un arma para que se caiga, sino que esa persona, y se ve en los vídeos de Youtube, salvo que también puedan estar absolutamente falsificados, pero fueron inmediatos, que se cae y se lesiona. No parece tampoco una lesión de absoluta gravedad.

Mire, se pone el acento en la ausencia de agresión física a la autoridad. De verdad, si hay agresión física a la autoridad igual tenemos un expediente administrativo y algún mando cesado ¿eh?. Es decir, la policía está para evitar que se produzca la agresión, y dicho sea de paso, el agresor, no estaríamos hablando de nada de esto, estaríamos hablando de que estaríamos abriendo una causa penal. Es decir, ¿tenemos que permitir y tienen los funcionarios de la Policía Foral de Navarra y el resto de policías permitir que le peguen para demostrar que le iban a pegar a alguien? Las cosas son al revés en la vida. Ahora bien, es en general lo que se ha manifestado aquí respecto de ¿ha habido agresiones? Mire usted, hubo forcejeos y entradas en fuerza, intentos…, intentos no, obstaculizaciones. El profesor al que no se le permite entrar en este acto lo es por los concentrados, solo que él, y se ve en vídeo, en ese momento piensa que ha sido la policía y se desahoga con la policía, ciertamente y tal, pero lo es por los concentrados en la entrada. El profesor Iriarte, a quien le manifiesto todo mi afecto, que fue profesor mío hace muchos años.

Bien. Se nos dice que la actuación de la Policía Foral tenía que haber sido, nos ha dicho usted, más suave y proporcionada. Si fuese posible sí, pero es que no fue posible, no fue posible. ¿Y por qué no fue posible? Porque se les requirió primero verbalmente para deponer su actitud, facilitar la entrada de los invitados, facilitar y posibilitar el acceso, se negaron y a continuación, con los accesos facilitados y demás, es cuando, primero, intentan entrar por fuerza dentro del edificio, intentan entrar por la fuerza, es decir, ellos sí, empujando y forzando a los agentes, momentos en los que sí se producen agresiones de tono menor, arañazos, algunos golpes y demás que no van a dar origen, como es habitual, si no tiene suficiente entidad…. Porque recordemos, el derecho penal está para la protección de la antijuridicidad de aquellos actos más esencialmente relevantes, no de todos los que se puedan producir. Al respecto le digo que más suave y más proporcionada que, primero, facilitar el acceso haciendo una barrera, poner una barrera de contención, cuando los concentrados empujan para forzar las puertas, el acceso, y romper

esa barrera, la utilización de las manos. Si usted conoce escuelas de policía que nos puedan mejorar esa formación para conseguir un objetivo de una forma más proporcionada y más suave le rogamos que nos los haga saber, porque de verdad no es una boutade, es decir estará encantada la policía de conseguir sus objetivos con menor utilización de la fuerza.

Al señor Rascón le tengo que decir, uniendo un poquito con algunas de las últimas intervenciones al respecto de qué policía queremos y más críticas, en este caso podemos decirlo como defensa. Mire, la concepción que tiene este Consejero del servicio público, de la función pública y también de la policía y muy especialmente de la policía quizá sea errónea, quizá sea errónea, y lo digo sinceramente y la tenga que revisar a la vista de que un hecho, en principio menor, como es el desarrollo de un acto en la universidad, un acto de apertura en el cual están las autoridades, este Consejero al menos hasta ahora piensa que no debe estar encima ni dar instrucciones técnicas de cómo se debe desarrollar la respuesta policial que en definitiva es la respuesta de un funcionario ante una situación que previsiblemente entra dentro de los cánones de formación y actuación, lo cual no significa que si existiesen excesos, errores, mala planificación… no sea el responsable político y en ese sentido me van a encontrar siempre que sea necesario. He entendido y entiendo la concepción en un Estado democrático de derecho, en España en el siglo XXI dentro de la Unión Europea, que los responsables políticos no debemos inmiscuirnos en cuestiones meramente técnicas y el cómo impedir el acceso a unas aulas, el cómo distribuir las furgonetas, y va para todos los señores Parlamentarios, el cómo estar allá, el cuándo y qué pedir autorización o no pedir autorización, salvo que el hecho sea de una gravedad extrema en el cual se vean implicados intereses contrapuestos en los cuales haya que asumir el riesgo de tomar decisiones graves, pero estamos hablando de otro tipo, de otra naturaleza de decisiones y en otro momento, debe confiar al funcionario público de turno, en este caso se da la circunstancia que es policía pero me da exactamente igual que sea la persona que está en ventanilla en Hacienda, el bombero que está atendiendo una urgencia, que está creando un cortafuegos, y no debe ser el Consejero el que diga "señores de la ANE ¿por qué no usan un cortafuegos en aquel punto porque yo lo he estudiado, lo conozco, ya sé de qué va esto?". Pues no. Sí que es verdad que en los grandes temas, y hay grandes temas porque este no es un gran tema, es decir, este asunto, la frustración de quienes no consiguieron el segundo objetivo, no el de dar publicidad a las protestas, sino el segundo objetivo, el de boicotear el acto, o un intento de publicitarlo lo elevan y hacen un casus belli, hacen un acto que no tiene en modo alguno la gravedad que por parte de algunos se ha intentado dar, y no estoy hablando concretamente y solo de los grupos parlamentarios.

Bien. Respecto del protocolo. Miren ustedes, los mandos allá presentes preguntaron y preguntaron a quien tenían que preguntar. Por mucho protocolo que haya, por mucho protocolo que haya, en una situación de tensión, en una situación de violencia, mayor o menor, tampoco vamos a sacar las cosas de quicio por parte de este Consejero, no hubo una violencia y una agresividad inusitada de golpes tremendos por parte de los concentrados, es al final, hay una pregunta que la hacen verbal en el acto a alguien o telefónicamente si es que la persona que tiene que dar instrucciones no está físicamente en el lugar, y permitirán que la próxima vez no caigamos en la boutade de decirle al foral "grabe usted la conversación, fotografíe usted la circunstancia" porque evidentemente se está a lo que se está, lo decía en relación a las pruebas que se manifiesta antes. Al final, habiendo o no habiendo protocolo y siendo la actuación como fue la correcta, hay una consulta verbal si es que responsables por un lado y responsables por otro se encuentran en el lugar, no vamos a pedir a nadie que firme ningún tipo de documento porque ni las circunstancias ni la situación… Es cierto que los policías estarán acostumbrados a tomar decisiones en momentos de tensión, en momentos de acaloramiento y que no todo el mundo tiene la frialdad suficiente, el entrenamiento suficiente y la formación suficiente como para que eso se desarrolle así y para recordar con exactitud los hechos a los que se ha enfrentado y las circunstancias en las que se ha planteado la situación.

Bien. Una cosa es protestar y se puede protestar perfectamente. Y se hizo la protesta, y se hizo la rueda de prensa y había gente manifestándose en la carretera donde la UPNA, y contra eso no actúa la policía, no ha actuado la policía. La policía actúa cuando esas pocas veces dentro de la universidad, que estoy de acuerdo con que lo normal es que la policía no esté en la universidad, y de hecho es excepcional, ha sido absolutamente excepcional la presencia dentro de la universidad, y esta es la prueba de que no es normal y estamos de acuerdo con que no sea normal. En la primera fase no hubo intervención, se desarrolla en el marco de la más legítima, amplia y tolerada porque es un derecho la libertad de expresión, de reunión y manifestación. Es cuando hay impedimento físico y forcejeo cuando ya estamos atentando. Insultos, variados… Porque aquí hemos bajado mucho el umbral de lo ilícito en esta Comunidad probablemente. Se lo dije al señor Ramírez el otro día en el Pleno. Si a él no le dejan entrar físicamente en este Pleno para votar estoy absolutamente seguro de que él y cualquiera de los aquí pre-

sentes con todo nuestro derecho exigimos el ejercicio, y no para votar, para acceder cualquier día a cualquier punto de la Comunidad, exigimos ese ejercicio de nuestros derechos. Por tanto, los que accedieron a la universidad ni en aras de las protestas, legítimas o no legítimas, fundadas o no fundadas, pueden hacer eso, y tampoco forzar un acto, es decir, que lo tengamos razonablemente claro. Son esos los que movilizan y son esos los que forcejean. Por cierto, ¿están ustedes seguros de que todos eran estudiantes de la universidad los que estaban allá? Yo estoy seguro de que alguno no lo era y sé que no lo era, alguno por ser menor de edad, de entrada, cuando se le identificó para la apertura de diligencias. Me pondrán decir "es que están invirtiendo porque un día llegarán a la Universidad". Siempre existe una escapatoria. Pero hagamos un análisis, al menos tres de los identificados no eran estudiantes de la universidad, y solamente se les pidió documentación al objeto de previsiblemente incoar expediente administrativo a siete, uno, aun hoy menor de edad, como manifiesto. Así que centremos los aspectos en no solo y únicamente y prioritariamente fueron los estudiantes de la universidad los que en protesta legítima por la subida de su tasa, sino que algunos como ciudadanos lo hicieron pero, cuidado, dejemos a los estudiantes manifestarse dentro de la universidad, bueno, a los estudiantes y a todo el que aparecer por allá, pues ya está. Entonces sí conseguimos que sea un territorio de excepción. Pues no, no es un territorio de excepción, y que lo tengamos absolutamente claro.

Para finalizar, nosotros desde luego tenemos muy claro que la actuación fue la mínima, proporcionada, adecuada y coherente al riesgo existente y que, por tanto, no hay ninguna consecuencia que debamos sacar negativa habiéndose extravalorado los sucesos acaecidos dentro de la universidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre la celebración de una misa en la cripta del denominado Monumento a los Caídos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano): *Acabado el segundo punto del orden del día, pasamos al tercero. Pregunta oral sobre la celebración de una misa en la cripta del denominado Monumento a los Caídos, realizada por el señor Víctor Rubio. Tiene usted la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenas tardes de nuevo. Este Parlamentario y este grupo pudo observar este verano con verdadero asombro cómo una organización denominada Caballeros Voluntarios de la Cruz, una hermandad ultracatólica, hace un acto en una iglesia que en su día fue cedida al Ayuntamiento de Pamplona quedándose el Arzobispado con el usufructo de esa capilla, digamos, para recordar a los golpistas del 36. Evidentemente esto es un acto a todas luces ilegal y entendemos que las autoridades competentes en este caso, por ejemplo la Policía Foral, ha debido de abrir cuanto menos alguna investigación, y si es que es así quisiéramos conocer cómo está esta investigación.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano): *Muchas gracias, señor Rubio. Para responder, señor Consejero, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señora Presidenta. La Policía Foral de Navarra, al igual que las demás Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que operan en España, puede iniciar una investigación en tres supuestos: el primero es por la interposición de una denuncia, el segundo es por orden de la autoridad judicial o requerimiento del ministerio fiscal y el tercero por propia iniciativa policial. De las tres posibilidades mencionadas la más habitual es la denuncia. Se define como una declaración efectuada por una persona que tiene conocimiento de un hecho presuntamente delictivo, que es la denuncia penal, o susceptible de constituir una infracción administrativa, la denuncia administrativa. La denuncia penal es una de las formas de iniciación del proceso penal, se encuentra regulada en la Ley de Enjuiciamiento Criminal y puede ser presentada ante el juez, ante el ministerio fiscal o ante la policía, en este último caso a través de oficinas de denuncia y atención al ciudadano. En función del delito puede hablarse de denuncia pública si son delitos perseguibles de oficio distinguiéndose a su vez entre denuncia pública particular y la oficial si es por ciudadano, por ministerio fiscal o la policía respectivamente, o denuncia privada, reservada a aquellos delitos de naturaleza semipública o delitos de naturaleza privada cometidos con publicidad. El artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal establece la obligación de la autoridad judicial o del funcionario competente para recibir denuncias de proceder a la comprobación del hecho denunciado, salvo que el hecho no revista carácter de delito y que la denuncia sea manifiestamente falsa. La denuncia administrativa es una de las formas de iniciar el procedimiento administrativo sancionador, acto por el que una persona pone en conocimiento de un órgano administrativo la existencia de un hecho que pudiera constituir infracción administrativa.*

En cuanto al inicio de la investigación por autoridad judicial o por propia iniciativa de la policía, en aquellos denominados delitos públicos

son perseguibles de oficio, no siendo necesaria la presentación de denuncia o querella por particulares. La autoridad judicial, el ministerio fiscal o policía deben intervenir obligatoriamente para esclarecer los hechos presuntamente delictivos y para la identificación y aprehensión de los sujetos responsables.

De resultas de la pregunta oral registrada por usted el pasado 26 de julio se toma conocimiento del artículo citado en un medio de comunicación y de los hechos citados con la versión del mismo y le informo que a fecha de la pregunta ni se había realizado ninguna investigación al no existir ninguna denuncia al respecto, ni de orden judicial alguna ni ser conocido los hechos citados en el artículo. A fecha de hoy sigue sin existir denuncia alguna ni requerimiento judicial al respecto. Tampoco se ha iniciado de oficio investigación conducente a su tramitación como posible ilícito penal o administrativo y la causa es que en un análisis... no se ha deducido al menos indiciariamente la existencia de un delito. En todo caso es al ministerio fiscal y no al Gobierno de Navarra a quien corresponde realizar tal tipo de calificación y adoptar las actuaciones que en consecuencia pudieran corresponder puesto que es misión de aquel promover la acción en la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley, así como ejercitar las acciones penales y civiles dimanantes de delitos y faltas. Artículos 124 de la Constitución, 541 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y varios del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Por tanto, y si el Parlamento interpelante considera posible la existencia de indicios de delito en los hechos a los que se refiere la pregunta parlamentaria puede dirigirse ante el ministerio público instando la actuación del mismo en relación con tales hechos. Es todo lo que tengo que exponer.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Rubio, tiene usted la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Resulta evidente que hemos bajado el umbral de la ilegalidad en esta Comunidad para algunos sectores, como usted acaba de comentarnos. En esta misma sala el fiscal general de Navarra, el anterior fiscal general de Navarra, perdón, superior, el fiscal superior de Navarra cuando viene una vez al año a exponer el dossier de las actuaciones hemos visto cómo por oficio las diversas policías de Navarra tienen informes de concentraciones del 1º de mayo, del 14 de abril, día de la República, de diversas movilizaciones de todo tipo convocadas por sindicatos, por partidos políticos legales, y eso nos lo ha leído aquí el fiscal superior de Navarra. Entendemos que de oficio se debería haber investigado esto, habiendo saltado a los medios de comunicación como ha saltado que en el monumento de Navarra a sus muertos en la Cruzada, en la denominada plaza Conde Rodezno, se ha cometido este tipo de apología del terrorismo, apología de la mayor masacre que ha conocido esta tierra, alguien debería haber hecho algo. Se están haciendo informes sobre manifestaciones del 14 de abril, aquí en Navarra, sobre manifestaciones convocadas por partidos legales. Y aquí, según informa la prensa, se saltaron varias leyes, leyes de la memoria histórica, leyes de símbolos, se hizo exaltación del genocidio, se ensalzó a los mártires, a los que la iglesia no olvida que se rebelaron contra la injusticia… Se rebelaron, perdona que tenga que recordarlo, contra la legalidad vigente. A este Parlamentario le parece muy grave, le parece muy grave que desde quien tenga que tomar cartas en este asunto no se tomen. Estamos ante unos hechos que en cualquier país europeo democrático serían inadmisibles. No hay más que decir. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano): *Muchas gracias, señor Rubio. Para terminar, señor Consejero, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Nos agrada y nos congratula que desde Bildu se nos hable muy fuertemente y convencidos del respeto a la legalidad vigente. No es el Parlamento el foro donde se define ni tipifica la configuración como delito de determinadas actitudes, es decir, son los tribunales de justicia los que los definen, interpretando los tipos penales. En todo caso es evidente que usted, y yo y cualquiera de los aquí presentes podemos trasladar opiniones políticas u opiniones sobre materias jurídicas pero el valor es relativo. Parafraseando a aquel viejo entrenador conocido del fútbol español decía "penalti ser lo que pitar árbitro". Pues realmente delito o infracción administrativa en este caso es lo que la autoridad pertinente y correspondiente manifieste.*

No voy a entrar al juego de las valoraciones políticas que probablemente es lo que le ha llevado a traer esta cuestión aquí al Parlamento. Al respecto, como ciudadano, cualquier ciudadano que tenga conocimiento de una circunstancia que estime que es delito tiene la obligación, la obligación de poner en marcha los mecanismos adecuados y pertinentes. Deduzco de lo que usted ha dicho que esto viene celebrándose desde años ha, es decir, no lo sé, de lo que usted ha manifestado al respecto evidentemente lo normal sería que indiciariamente constituir delito, y con esto no lo estoy prejuzgando ni mucho menos, o un ilícito de cualquier naturaleza, se hubiese presentado la denuncia y en todo caso serán las autoridades

judiciales las que valoren dicha circunstancia y para ello y para el esclarecimiento contarán con la entera colaboración evidentemente de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano): *Muchas gracias, señor Consejero. Llegados a este punto damos por finalizada la Comisión y se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 10 MINUTOS.)